REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 131^a, en martes 16 de enero de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 13:39 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	3.
I. ASISTENCIA	20
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PILOTO ESPAÑOL FERNANDO SOLANS ROBLES Y DE SEÑORA MARÍA INÉS HURTADO RUIZ-TAGLE, ESPOSA DEL EXSENADOR ANDRÉS ZALDÍVAR	25
V. HOMENAJE	26
HOMENAJE A ESCRITOR Y POETA CHILENO, PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2022, SEÑOR HERNÁN RIVERA LETELIER	
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	
VI. ORDEN DEL DÍA	27
AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13478-02) [CONTINUACIÓN]	
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	68
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE LLAMAMIENTO AL SERVICIO A PERSONAL EN RETIRO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (Solicitud de resolución N° 962)	68
INHABILITACIÓN EN DISCUSIÓN DE REFORMA PREVISIONAL DE PARLAMENTARIOS QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO ELECTORAL DE DIRECTIVOS DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 970)	70
DESARROLLO DE PLAN INTEGRAL PARA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ANAFILAXIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N $^{\circ}$ 971)	72
REALIZACIÓN DE CAMBIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SALUD PARA QUE EL CALOR EXTREMO TENGA CONDICIÓN DE RIESGO LABORAL (Solicitud de resolución N° 972)	74
INCLUSIÓN DE EQUIPOS LECTORES DE GLUCOSA, MEDIANTE ESCANEO POR MEDICIÓN Y REGISTRO DE GLICEMIA EN FORMA RÁPIDA, E INSTALACIÓN DE SENSORES COMPATIBLES PARA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE USUARIOS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES EN LISTA DE MEDICAMENTOS GES (SOLICITUD DE DESOLUCIÓN Nº 980)	77

	SALUDO A DEPORTISTA NACIONAL	79
VI	III. INCIDENTES	80
	ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR EQUILIBRIO FINANCIERO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN EN COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)	
	RECTIFICACIÓN DE MEDIDA DE CIERRE DE FUNDICIÓN HERNÁN VIDELA LIRA, EN PAIPOTE, REGIÓN DE ATACAMA	
	INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES O CAUSAS ABIERTAS RELACIONADAS CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES (OFICIOS)	81
	REFLEXIONES SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO	82
	FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA REGANTES BLANCOS DE REGIÓN DE ÑUBLE A TRAVÉS DE DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1.123 (OFICIOS)	83
	APOYO A PROCESO DE RECONECTIVIDAD FERROVIARIA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	84
	FELICITACIONES A CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO POR HABER GANADO, POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO, EL TORNEO DE BÁSQUETBOL CAMPIONI DEL DOMANI (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE INVOLUCRADOS EN CASO DE MALTRATO ANIMAL EN COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)	85
	HOMENAJE A SEÑORA SONIA SOTO, INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO LIBERAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA	
	INFORMACIÓN SOBRE LISTA DE ESPERA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA PARA MUJERES QUE HAN SUFRIDO CÁNCER (OFICIO)	
	PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, Y GENERACIÓN DE PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE COMUNA DE GUAITECAS, REGIÓN DE AYSÉN	
	PREOCUPACIÓN POR ACCIONES DE AMEDRENTAMIENTO A VECINOS DE PIDIMA EN CONTEXTO DE ATENTADOS Y RECONOCIMIENTO A LABOR DE FISCALÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	88
	INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES ACCIONES DE AUTOPROMOCIÓN Y DERROCHE DE RECURSOS POR PARTE DE GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	89
	ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL AGOTAMIENTO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA TRAUMATOLOGÍA DE NIÑOS EN SERVICIO DE SALUD ARICA (OFICIO)	90
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES .	91
	INFORMACIÓN SOBRE DESVINCULACIÓN DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE ESCUELAS ESPECIALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	91
	AGILIZACIÓN DE TRASPASO DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO (OFICIOS)	92
	FELICITACIONES A LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO POR RESULTADOS OBTENIDOS EN PRUEBA PAES 2023 Y APOYO A ESTUDIANTES PARA ENFRENTAR DICHO EXAMEN EN 2024 (OFICIOS)	93

CONTROL Y PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA SOBRE PROCEDENCIA DE	
DECISIÓN DE ALCALDES CUESTIONADOS POR SU GESTIÓN PARA SER	
PRECANDIDATOS O CANDIDATOS A REELECCIÓN EN SU CARGO (OFICIO)	. 94
HABILITACIÓN DE CAJA PREFERENCIAL DE BANCOESTADO PARA ADULTOS	
MAYORES EN COMUNA DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	. 95
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE PRIORIZACIÓN DE CARPETAS DE	
APLICABILIDAD PARA COMPRA DE TIERRAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS	
REGISTRADAS HASTA 2015, EN PARTICULAR DE COMUNIDAD CACIQUE	
TRAMOLAO, SECTOR LINGUE, COMUNA DE PURÉN (OFICIOS)	. 95
ENTREGA DE RECURSOS PARA ARRIENDO Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y	
CAMIONES A RAÍZ DE DESTRUCCIÓN DE LOS EXISTENTES EN ATENTADO	
PERPETRADO EN COMUNA DE ERCILLA (OFICIOS)	. 96

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Introduce modificaciones al decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, en lo relativo a la regulación del procedimiento de solicitud de subvención estatal por primera vez y modifica otro cuerpo legal". Boletín N° 16573-04. (300-371).
- 2. <u>Informe</u> (Certificado) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11(S).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín N° 16504-33.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Lee, que "Reemplaza el título de médico cirujano por el de médico general". Boletín N° 16567-11.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo; Acevedo; Delgado; González, doña Marta; Marzán; Pizarro y Serrano; y de los diputados señores Barrera; Bernales y Ramírez, don Matías, que "Declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen". Boletín N° 16568-24.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Alessandri; Araya, don Jaime; Castro; Jouannet; Longton; Rathgeb y Schalper; y de la diputada señora Flores, que "Modifica el Código Penal para ampliar las sanciones

- por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios". Boletín Nº 16569-25.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Beltrán y Oyarzo; y de las diputadas señoras Ahumada; Barchiesi; Bulnes; Cid y Tello, que "Modifica la Carta Fundamental para obligar a los alcaldes y gobernadores regionales a comparecer ante las comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16570-07.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Morales, doña Javiera; Placencia; Rojas y Serrano; y de los diputados señores Santana y Winter, que "Promueve el uso responsable de la tecnología en las escuelas y regla el uso de dispositivos móviles en aulas". Boletín N° 16574-04.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana y Barría; y de las diputadas señoras Molina y Schneider, que "Restringe a los alumnos y alumnas el uso de celulares en las salas de clases, durante el tiempo que duren las horas lectivas en la educación parvularia, básica y media". Boletín N° 16575-04.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 75, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 13951-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14427-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472; y 476, en la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", del Código del Trabajo. Rol 14324-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14079-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14123-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14118-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14116-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14117-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14120-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14124-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14121-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14125-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14122-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14126-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14127-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Acuerdo

 Acuerdo de la Comisión Bicameral relativo al nombramiento de los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los diputados señores Aedo; Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla y Calisto integrarán la delegación que participará en la XVIII sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (Cisap), que se realizará los días 18 y 19 de enero de 2024, en Tacna, Perú. (54).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Castillo y el diputado señor Sepúlveda integrarán la delegación que participará en la sesiones extraordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo los días 25 a 27 de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. (55).

3. Notas

- Nota del diputado señor Trisotti, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de febrero de 2024, para dirigirse a Colombia.
- Nota de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 16 de enero de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de enero de 2024, para dirigirse a Argentina.

4. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 15 y el 20 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Meza, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental el día 15 de enero de 2024.

5. Comunicación

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 16 de enero de 2024.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Carter, don Álvaro. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la legalidad en el actuar de la Municipalidad de Puente Alto, en tanto no extiende invitación a todas las actividades oficiales a las autoridades que representan a las personas que integran el distrito N° 12, en los términos que plantea. (E439287 al 56278).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1640 al 52210).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio Nº 52.210, de esta Corporación, de fecha 10 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (1640 al 58101).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1640 al 58169).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1640 al 58173).

Ministerio de Educación

- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (1739 al 44352).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (1740 al 42170).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1740 al 42298).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio, vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos, desglosando la información en los términos que requiere, en la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país (según el formato adjunto). (1740 al 42594).

Ministerio de Salud

 Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido, desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos

- mayores, por enfermedades respiratorias en las dependencias de la red de salud. (117 al 40376).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de contar con mejores gestiones por parte de su ministerio respecto al traslado de pacientes, en los términos que plantea. (118 al 40426). (
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 40.207, de esta Corporación, de fecha 7 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (119 al 50590).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales aún no se dicta el reglamento señalado en el artículo transitorio de la ley N° 21.380. (120 al 14983).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de comunicar a los vecinos del conjunto habitacional Los Regidores El Arrayan, Block 5 y 6, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, el estado actual del proyecto, en los términos que plantea. (94 al 54419).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas excepcionales para familias con algún miembro en condición de discapacidad que adquirieron vehículos en el extranjero y que se encuentran fuera de la norma de emisiones, en los términos que plantea. (1330 al 57865).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en el proyecto del desarrollo del tren Santiago-Batuco, precisando las fechas de entrega de las estaciones. Y si existiera retraso en los tramos, señale los motivos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de extender su trazado hasta Tiltil. (3 al 13991).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 30085, de esta Corporación, de fecha 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (1320 al 35160).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 27520, de esta Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (1453 al 35157).
- Diputado Mellado, don Miguel. Reitera oficio N° 767, de esta Corporación, de fecha 22 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (2233 al 7476).
- Diputado Mellado, don Miguel. Reitera oficio N° 2160, de esta Corporación, de fecha 23 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (2234 al 7477).
- Diputado Mellado, don Miguel. Reitera el oficio N° 3.378, de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (2235 al 8162).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 8.503, de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (2635 al 11745).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 8.503, de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (2635 al 19335).

Ministerio del Deporte

- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Complejo Polideportivo Omar Figueroa Astorga, ubicado en Avenida Alessandri Nº 1430, Curicó, en los términos que plantea. (068 al 59691).

Subsecretarías

- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos,

glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (1739 al 44368).

Servicios

- Diputada Flores, doña Camila. Medidas que se están adoptando en los diferentes pasos fronterizos para combatir el ingreso de drogas sintéticas, la cantidad de funcionarios que tiene el Servicio Nacional de Aduanas destinados a tal efecto y los pasos fronterizos con mayor cantidad de incautación de drogas, especificando el tipo de sustancia de que se trata y el país de donde proviene. (10023 al 57871).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 591. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas legislativas y administrativas necesarias a fin de prevenir, disminuir y regularizar el comercio ambulante e informal. (1624).
- Proyecto de Resolución N° 795. Solicita a S. E. el Presidente de la República que en el marco del Plan Calles sin Violencia se incorporen cámaras de vigilancia de alta sofisticación, técnicas de reconocimiento biométrico y de inteligencia artificial, a fin de enfrentar de mejor manera la criminalidad. (1626).

Varios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Si lo tiene a bien, se sirva informar respecto al cumplimiento de las sugerencias realizadas en el requerimiento folio E396106/2023, presentado por el Sindicato Interempresa de Guardias de Seguridad respecto de la Municipalidad de Curicó. (E438806 al 55546).
- Diputado Giordano, don Andrés. Posibilidad de dotar a la Asociación de Fútbol Presidente Ríos de un espacio físico, bajo su administración, en donde puedan llevar a cabo sus convocatorias y actividades, indicando expresamente lugares evaluados para estos efectos, así como plazos y detalles relevantes a tener en consideración para la implementación y habilitación de este espacio. Asimismo, señale las medidas en curso o a implementar para el fortalecimiento de las asociaciones deportivas de su comuna. (10 al 58150).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos entregados por ese organismo a fundaciones, ONG y/o institutos desde marzo 2022 a la fecha, desglosando la información por folio asignado en el portal mercado público, la razón social del proveedor, su RUT y representante legal, la cantidad de fondos adjudicados, el número de decreto o acto administrativo y el objetivo de la asignación. (12 al 43054).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Presupuestos anuales disponibles que dispone la secretaría que usted dirige, desde los años 2019 al 2023, para el traspaso de recursos a otras entidades externas, de derecho público o privado, en los términos que plantea. (1736 al 43594).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (24 al 47333).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.333, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (24 al 57904).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la

- naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (595 al 56602).
- Diputado Giordano, don Andrés. Mecanismos de obtención de horas médicas en los centros de salud comunales, indicando cómo se aplica el derecho preferente de atención a personas adultas mayores y las medidas que lo garantizan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (9 al 56123).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Enrique Fuentes Urrutia, exasistente de la educación de la Escuela Gabriela Mistral, ubicada en el sector Paine, de la comuna de Longaví, quien ha solicitado el pago la bonificación adicional por antigüedad de cargo del Fisco, por las consideraciones que expone. (59956 de 15/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor José Alarcón Cancino, de la comuna de Retiro, quien solicita de manera urgente se revise su situación, pues su domicilio particular se encuentra ubicado en el cruce El Lucero, al lado de la cordillera, kilómetro 322 + 150 metros, teniendo problemas de accesibilidad desde que se implementó el Sistema Free Flow, en los términos que expone. (59957 de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Ivonne Andaur Pinto, de la comuna de Cauquenes, quien requiere consultar respecto del plan de manejo presentado por don Francisco Ruiz Muñoz y otros, ingresado bajo el Nº 287/32-74/23, que la fecha no ha sido aprobado. (59958 de 15/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Razones que tiene Televisión Nacional de Chile (TVN) para no recibir solicitudes de información en virtud de la Ley de Transparencia. (59959 de 15/01/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cámaras de televigilancia instaladas en la ciudad de Curicó, así como el funcionamiento del programa "calle segura" y sus coordinaciones con la Dirección de Seguridad Pública de Curicó, en los términos que plantea. (59960 de 15/01/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual violación de la ley migratoria en la comuna de Molina, donde un gran número de extranjeros que trabajan en una faena agrícola vivirían en condiciones infrahumanas, desconociéndose su situación migratoria. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar el lugar y tomar las medidas que sean necesarias. (59961 de 15/01/2024). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistema de Información Social en Emergencias, especialmente la aplicación de la encuesta Ficha Básica de Emergencia, conocida como ficha FIBE, en el contexto de las intensas lluvias e inundaciones del pasado invierno, en los términos que plantea. (59963 de 15/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Gastos e inversiones realizadas con la partida presupuestaria asignada en los años 2022 y 2023, acompañando la memoria contable respectiva. (59964 de 15/01/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Gastos e inversiones realizadas con la partida presupuestaria asignada en los años 2022 y 2023, acompañando la memoria contable respectiva. (59965 de 15/01/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos y el estado de los mismos, realizados por la seremi de Salud de la Región de Ñuble desde el año 2019 a la actualidad. (59966 de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos y el estado de los mismos realizados por esa entidad desde el año 2019 a la actualidad. (<u>59967</u> de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Ricardo Eusebio Aliaga Tapia, dándole una pronta solución. (59968 de 15/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Expansión del Servicio Mejor Niñez destinados a los servicios de Salud de la provincia de Aconcagua, indicando el porcentaje de ejecución de estos, su destino para el año 2024 y el origen de los recursos para financiar la permanencia de los funcionarios a honorarios, que comenzaron sus labores respecto a la emergencia sanitaria covid-19. (59969 de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Expansión del Servicio Mejor Niñez destinados a los servicios de Salud de la provincia de Aconcagua, indicando el porcentaje de ejecución de estos, su destino para el año 2024 y el origen de los recursos para financiar la permanencia de los funcionarios a honorarios, que comenzaron sus labores respecto a la emergencia sanitaria covid-19. (59970 de 15/01/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Ramírez, don Matías. Implementación de "sanación cuántica", por parte del Servicio de Salud de Iquique, en los términos que plantea. (59971 de 15/01/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Ramírez, don Matías. Implementación de "sanación cuántica", por parte del Servicio de Salud de Iquique, en los términos que plantea. (<u>59972</u> de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Playas de la Región de Valparaíso, indicando cuáles son aptas o no para el baño, en los términos que requiere. (<u>59973</u> de 15/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta al señor Luis Emilio Valdés Schulz, dándole una pronta solución. (<u>59974</u> de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta al señor Luis Emilio Valdés Schulz, dándole una pronta solución. (<u>59975</u> de 15/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Resultado de la denuncia puesta en su conocimiento, con fecha 2 de noviembre de 2023, con el folio W047363/2023 y, de no haber finalizado, sumar al diputado como patrocinante de ella, a fin de conocer de

- la investigación y/o su resultado una vez esté concluida. (<u>59976</u> de 15/01/2024). A Contraloría Regional de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta a la señora Connie Latrille Pardo, dándole una pronta solución (59977 de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta a la señora Jaqueline del Carmen Rebolledo Luna, dándole una pronta solución. (<u>59978</u> de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar el impacto ambiental provocado por el relleno con escombros del terreno rol 2516-001, ubicado en El Olivar, comuna de Viña del Mar, indicando si cumple con la normativa medioambiental en la materia para el manejo de escombros. Asimismo, remita un informe donde se detalle la fiscalización realizada y las sanciones que se hayan podido realizar a propósito de esta inspección. (59979 de 15/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer de personal encargado de reparar el punto eléctrico ubicado en la intersección de la calle Los Estándares con Avenida Irarrázaval, en la comuna de Maipú, con la finalidad de que la cámara de seguridad que se encuentra en este lugar pueda ser conectada nuevamente, recuperando su funcionamiento. (59980 de 15/01/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de una reparación pendiente de la calzada a la altura del N° 1352 de la calle Marina Grande, comuna de Maipú, justo en frente de la sede vecinal del sector. (59981 de 15/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de una reparación pendiente de la calzada a la altura del Nº 1352 de la calle Marina Grande, justo en frente de la sede vecinal del sector. (59982 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer de personal encargado de reparar el punto eléctrico ubicado en la intersección de la calle Los Estándares con Avenida Irarrázaval, con la finalidad de que la cámara de seguridad que se encuentra en este lugar pueda ser conectada nuevamente, recuperando su funcionamiento. (59983 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de autoridades regionales de las distintas instituciones públicas de educación que están pendientes de nombramiento en la Región del Maule, señalando desde cuándo se mantienen los cargos vacantes o con autoridades subrogantes. Asimismo, indique el plazo en que será nombrado el nuevo secretario regional ministerial de Educación de la Región del Maule, el nuevo director regional de Junaeb de la Región del Maule y todas las demás autoridades mencionadas en el listado. (59984 de 15/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de desembarques a nivel nacional de las especies de algas pardas indicadas desde el año 2017 al 2023. Asimismo, remita un reporte actualizado de las RPA de la Región de Atacama, que contenga los recolectores de orilla dedicados a las pesquerías del huiro. Por último, refiérase a las infracciones y multas cursadas por tenencia, trasporte y pesca irregular de huiro o algas pardas en el período comprendido entre 2017 hasta el 2023, toneladas confiscadas y su destino. (59985 de 15/01/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto total asignado a la Dirección de Vialidad de la Región del Maule para el año 2023, en los términos que plantea. (<u>59986</u> de 15/01/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto total asignado a la Dirección de Vialidad de la Región del Maule para el año 2023, en los términos que plantea. (<u>59987</u> de 15/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto total asignado a la Dirección de Vialidad de la Región del Maule para el año 2023, en los términos que plantea. (<u>59988</u> de 15/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Forma en que se está tratando el tema de la alimentación de los estudiantes con trastorno del espectro autista, indicando si se han adecuado las guías alimentarias. Si la respuesta es afirmativa, señale desde cuando lo están implementando, en que establecimientos lo están aplicando y sus resultados. (59990 de 15/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Forma en que se está tratando el tema de la alimentación de los estudiantes con trastorno del espectro autista, indicando si se han adecuado las guías alimentarias Si la respuesta es afirmativa, señale desde cuando lo están implementando, en que establecimientos lo están aplicando y sus resultados. (59991 de 15/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Toneladas de algas pardas o kelp seco que se ha exportado desde nuestro país entre los años 2017 y 2023, indicando quienes las realizan, desde que puertos han embarcados y sus países de destino. Asimismo, indique cuántas toneladas de alginatos y polisacáridos derivados de algas pardas se han exportado desde nuestro país entre los años 2017 y 2023, en los mismos términos. (59992 de 15/01/2024). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas adoptadas para contar con médico internista y oncólogo que pueda atender a las y los pacientes que cuentan con el diagnóstico de cáncer en seguimiento. (59994 de 15/01/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas adoptadas por su ministerio para contar con médico internista y oncólogo que pueda atender a las y los pacientes que cuentan con el diagnóstico de cáncer en seguimiento en la Región de Atacama. (59995 de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas adoptadas por esa entidad para contar con médico internista y oncólogo que pueda atender a las y los pacientes que cuentan con el diagnóstico de cáncer en seguimiento en la Región de Atacama. (59996 de 15/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamento que justifica la significativa rebaja en los aranceles de pericias del presente año respecto del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59997 de 15/01/2024). A Defensoría Penal Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de un hundimiento de calle ocurrido en la intersección de calle Yungay con calle Marina Grande, más específicamente en calle Yungay, a la altura del N° 1262, en la comuna de Maipú. (59998 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de analizar los antecedentes sobre deficiencias en el proceso de construcción del conjunto habitacional Gotas de Sueño, de Los Ángeles. (59999 de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de analizar los antecedentes sobre deficiencias en el proceso de construcción del conjunto habitacional Gotas de Sueño, de Los Ángeles. (60000 de 15/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación contractual de la señora Jeannette Tapia Fuentes, aclarando en qué calidad comparece ante el Congreso Nacional y remitiendo los antecedentes que requiere. (60002 de 15/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Hechos narrados por la empresa de seguridad Icaro, adjuntando la documentación necesaria que acredite los fundamentos del término anticipado de contrato, así como la resolución y otros actos administrativos en que se resuelva. (60003 de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes para proceder a la provisión e instalación de cámaras de seguridad y de los software para su funcionamiento y almacenamiento de imágenes, en el acceso a San Pedro y a Piedra Colgada, ambos en la comuna de Copiapó; en el acceso norte y acceso sur de la comuna Caldera; en el acceso norte y acceso sur a la comuna de Vallenar; y la conexión a la ruta C-46, a Freirina y Huasco, en la ruta concesionadas a Valles del Desierto S.A. (60004 de 15/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes para proceder a la provisión e instalación de cámaras de seguridad y de los software para su funcionamiento y almacenamiento de imágenes, en el acceso a San Pedro y a Piedra Colgada, ambos en la comuna de Copiapó; en el acceso norte y acceso sur de la comuna Caldera; en el acceso norte y acceso sur a la comuna de Vallenar; y la conexión a la ruta C-46, a Freirina y Huasco, en la ruta concesionadas a Valles del Desierto S.A. (60005 de 15/01/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la solicitud de nacionalidad, código de trámite ID 3155251, efectuada por la señora que indica, el día 11 de marzo de 2022, en el Servicio Nacional de Migraciones. (60006 de 15/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Pronto envío del plan de acción preventivo planteado para adelantarse a posibles daños causados por las lluvias estivales, así como para prevenir a la población, por las consideraciones que expone (60007 de 15/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Pronto envío del plan de acción preventivo planteado para adelantarse a posibles daños causados por las lluvias estivales, así como para prevenir a la población, por las consideraciones que expone (60008 de 15/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Castro, don José Miguel. Pronto envío del plan de acción preventivo planteado para adelantarse a posibles daños causados por las lluvias estivales, así

- como para prevenir a la población, por las consideraciones que expone (60009 de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Pronto envío del plan de acción preventivo planteado para adelantarse a posibles daños causados por las lluvias estivales, así como para prevenir a la población, por las consideraciones que expone (60010 de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de un hundimiento de calle ubicado en la intersección de calle Yungay con calle Marina Grande, a la altura del N° 1262, en la comuna de Maipú y que además se encuentra filtrando agua. (60011 de 15/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de un hundimiento de calle ubicado en la intersección de calle Yungay con calle Marina Grande, la altura del N° 1262, en la comuna de Maipú y que además se encuentra filtrando agua. (60012 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fondos para efectuar el pago del bono de desempeño laboral del DAEM de la Municipalidad de Los Ángeles, la fecha en que se traspasarán los recursos y los procedimientos que se establecerán al efecto. (60013 de 15/01/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fondos para efectuar el pago del bono de desempeño laboral del DAEM de la Municipalidad de Los Ángeles, la fecha en que se traspasarán los recursos y los procedimientos que se establecerán al efecto. (60014 de 15/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorización para el movimiento de áridos en el río Maule, en el sector de Armerillo, comuna de San Clemente, provincia de Talca, y las razones de tal intervención. (60015 de 15/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorización para el movimiento de áridos en el río Maule, en el sector de Armerillo, comuna de San Clemente, provincia de Talca, y las razones de tal intervención. (60016 de 15/01/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización en los cercos ubicados en el estero La Jaula, comuna de Romeral, provincia de Curicó. (60017 de 15/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre las funcionarias con desempeño destacado en la institución, correspondiente a cada comuna de la Región de Ñuble. (60018 de 15/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre las funcionarias con desempeño destacado en la institución, correspondiente a cada comuna de la Región de Ñuble. (60019 de 15/01/2024). A Carabineros de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas y plazos de las obras detalladas. (60020 de 15/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas

- y plazos de las obras detalladas. (<u>60021</u> de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Apoyo y los beneficios otorgados a víctimas de los incendios del verano 2023 en la región. (60022 de 15/01/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que aqueja a vecinos del condominio Claudio Arrau, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en relación con la construcción de estacionamientos con asfalto, en virtud de los antecedentes expuestos. (60023 de 15/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de mejoramiento del Centro Regional de Abastecimiento. (60024 de 15/01/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Ramírez, don Matías. Asignación presupuestaria y las estrategias planificadas para fomentar el turismo en la Región de Tarapacá en el año en curso y los recursos destinados para su cumplimiento, teniendo en especial consideración a aquellos programas y proyectos previstos y aprobados para su implementación durante el período estival 2023-2024. (60025 de 15/01/2024). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Asignación presupuestaria y las estrategias planificadas para fomentar el turismo en la Región de Tarapacá en el año en curso y los recursos destinados para su cumplimiento, teniendo en especial consideración a aquellos programas y proyectos previstos y aprobados para su implementación durante el período estival 2023-2024. (60026 de 15/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del proceso de tramitación de la visa definitiva solicitada por el señor Pedro Ricardo Vargas Piña. (60027 de 15/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inauguración del nuevo Policlínico de Medicinas Complementarias e Integrativas, en el Hospital de Iquique, "Sanación Cuántica", precisando los estudios que se efectuaron para su instauración, el respaldo científico con que cuenta este tipo de medicina y si efectivamente responde a las necesidades urgentes de la comunidad en el contexto de un recinto asistencial como lo es el Hospital Ernesto Torres Galdames, de Iquique. (60028 de 15/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para verificar el pago de la asignación por lugar aislado a la funcionaria que indica, debido a que no se aplicaría para aquellos profesionales médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos de la ley N° 19.664; inclusive, tampoco se daría procedencia a los pagos respectivos pendientes desde el año 2017. (60029 de 15/01/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Ramírez, don Matías. Asignación presupuestaria y las estrategias planificadas para fomentar el turismo en la Región de Tarapacá en el año en curso y los recursos destinados para su cumplimiento, teniendo en especial consideración a aquellos programas y proyectos previstos y aprobados para su implementación durante el periído estival 2023-2024. (60030 de 15/01/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado de pagos a pequeños agricultores de la provincia de Curicó y Talca debido a los daños ocasionados por las lluvias y desbordes de canales y ríos en el invierno del año 2023 en los términos que plantea. (60031 de 15/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado de pagos a pequeños agricultores de la provincia de Curicó y Talca debido a los daños ocasionados por las lluvias y desbordes de canales y ríos en el invierno del año 2023 en los términos que plantea. (60032 de 15/01/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado de pagos a pequeños agricultores de la provincia de Curicó y Talca debido a los daños ocasionados por las lluvias y desbordes de canales y ríos en el invierno del año 2023 en los términos que plantea. (60033 de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Permiso otorgado para la realización de una actividad política el día 12 de enero en calle Teatinos con Alameda, disponiendo una investigación a fin de verificar la eventual existencia de eventuales irregularidades en su otorgamiento y se dispongan las sanciones respectivas en contra de quienes resulten responsables. (60034 de 15/01/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de mal estado de la intersección de las calles Marina Grande con calle Cumbres Blancas, comuna de Maipú, indicando la solución que se otorgará. (60035 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de mal estado de la intersección de las calles Marina Grande con calle Cumbres Blancas, comuna de Maipú, indicando la solución que se otorgará. (60036 de 15/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas y plazos de las obras detalladas (60037 de 15/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado del recurso de reposición que se detalla, la posibilidad de investigación y sanción por irregularidades en el proceso del Concurso Pabellón Chileno en 60° Bienal Venecia 2024 y la ejecución de las asignaciones a la agrupación ganadora, detallando asignaciones y plazos, en los términos que plantea (60038 de 15/01/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado del recurso de reposición que se detalla, la posibilidad de investigación y sanción por irregularidades en el proceso del Concurso Pabellón Chileno en 60° Bienal Venecia 2024 y la ejecución de las asignaciones a la agrupación ganadora, detallando asignaciones y plazos, en los términos que plantea (60039 de 15/01/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		13:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:16
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:25
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:12
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:10
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:46
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:55
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:12
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:27
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:51
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:57
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:32
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:25
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:35
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:41
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:19
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:51
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		12:02
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:09
56	González Olea Marta	IND	A		10:21
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:37
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:44
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	PECP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:44
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:14
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:39
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:25
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	AOCPR	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	APLP	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:32
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		13:02
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:38
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:22
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:27
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:13
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:26
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:52
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:41
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:13
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		13:25
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:13
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I		-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:28
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		13:04
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:09
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:47
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:43
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:14
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:40
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:43
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:47
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:30
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	AOCPR	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:18
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:13
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:07
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:21
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:07

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 121^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 122ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PILOTO ESPAÑOL FERNANDO SOLANS ROBLES Y DE SEÑORA MARÍA INÉS HURTADO RUIZ-TAGLE, ESPOSA DEL EXSENADOR ANDRÉS ZALDÍVAR

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la diputada Mercedes Bulnes y del diputado Francisco Pulgar, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Fernando Solans Robles, piloto de nacionalidad española, quien ayer perdió la vida mientras prestaba servicios a la Conaf y combatía un amago de incendio en el sector de Panguilemo, provincia de Talca.

Asimismo, a solicitud del Presidente de la Corporación, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña María Inés Hurtado Ruiz-Tagle, esposa del expresidente del Senado don Andrés Zaldívar.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito recabar la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley que figura en el punto 10 de la Cuenta, correspondiente al boletín Nº 16570-07, pase a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo veremos una vez finalizado el homenaje.

V. HOMENAJE

HOMENAJE A ESCRITOR Y POETA CHILENO, PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2022, SEÑOR HERNÁN RIVERA LETELIER

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Jaime Araya, Nathalie Castillo, Agustín Romero, Catalina Pérez y Jaime Naranjo.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 10 de la Cuenta (boletín N° 16570-07), pase, después de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Dado que se trata de una reforma constitucional, tiene que pasar por la Comisión de Constitución, pero también trata materias sobre los gobiernos regionales, que deberían pasar por la Comisión de Gobierno Interior.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud formulada por el diputado Benjamín Moreno?

Acordado.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13478-02) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, correspondiente al boletín N° 13478-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 128ª de la presente legislatura, en martes 9 de enero de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es extraño ver cómo el Ejecutivo -el Presidente de la República, básicamente- un día nos dice una cosa y al otro día nos dice otra, porque todo comunica, lo que se dice y lo que no se dice, lo que se hace y lo que no se hace.

Hace un tiempo vimos una de esas frases para el bronce que al Presidente de la República le gustaría que olvidáramos, como cuando dijo que iba a perseguir la delincuencia como perros -de enfrente lo replican-, pero parece que son perros que entregan pensiones de gracia a los delincuentes. Ya me gustaría tener esos perros a mí. ¡Entregan indultos! Entonces, un día nos dice una cosa, pero al otro día hace otra. El problema de esta inconsistencia que vemos en el Presidente de la República también la vemos en varios colegas, desafortunadamente. Hay algunos poquitos, que creo importante destacar, que se mantienen consistentes en su visión negacionista de la crisis de seguridad y que nunca la van a reconocer, pero hay otros que se pasean por los medios de comunicación, que son adictos a los matinales, que dicen: "¡No, tenemos que poner mano dura, tenemos que aumentar las medidas de seguridad!". Sin embargo, al momento de votar proyectos en ese sentido, algunos se parean, otros no están presentes en la Sala al momento de votar y otros definitivamente se abstienen o votan al revés de lo que la ciudadanía espera.

En la votación de este proyecto, que busca autorizar al personal en retiro de Gendarmería de Chile, que cumple con ciertos requisitos y que tiene una formación determinada, el porte y uso de armas de fuego, vamos a ver cómo estarán los votos. Vamos a ver si de verdad esos diputados tienen algún grado de convencimiento real de entregar mayores atribuciones a quienes durante años nos han protegido de la delincuencia y que también hoy, por la nueva forma de criminalidad, están sometidos a un peligro que hace algunos años no existía. Las amenazas a los funcionarios de Gendarmería y a sus familias son reales. Pero también es real

el hecho de que muchos de esos funcionarios -lo hemos visto con funcionarios de Carabineros y de la PDI- terminan salvando vidas y frustrando delitos. Jamás nunca -y desafío a que alguien nos muestre algún caso en el sentido contrario- he visto a un uniformado o a un exuniformado hacer mal uso de su arma al momento de frustrar un delito. La noticia siempre es: "Carabinero de franco logra frustrar una encerrona" o "Carabinero logra frustrar un portonazo". En ningún momento vemos que ese funcionario es perseguido, porque tiene la formación, tiene la capacidad y tiene la *expertise* para usar un arma de fuego.

Nos gustaría que no existiera la necesidad de que ciertos funcionarios calificados portaran su armamento por las calles; sería lo ideal. Pero no vamos a tapar el sol con un dedo. No vamos a rasgar vestiduras con la crisis de seguridad, pero después vamos a mirar para el techo. No.

Nuestros votos van a estar puestos en este proyecto, porque aquí todos, cuando son los aniversarios de las instituciones, cuando se realizan las ceremonias de ascenso, cuando hay que ir a las titulaciones de los nuevos funcionarios, corren para la fotografía, todos, pero a la hora de entregarles mayor protección, se les olvida. Para las inauguraciones somos mandados a hacer; somos los mejores; pero no ocurre lo mismo a la hora de legislar pensando, en este caso, en aquellos gendarmes que después de estar veinte años de servicio y de haber enfrentado la cara más dura de la delincuencia, quedan en descampado.

Por lo tanto, vamos a ver hasta dónde llega el doble estándar de algunos, hasta dónde llega el "doble pensar" -en palabras de aquel novelista famoso-. Aquí se va a ver en la cancha, o, en este caso, en la Sala de la Cámara de Diputados, cuántos pares son tres moscas.

Nosotros vamos a poner nuestros votos para que los funcionarios de Gendarmería que cumplen los requisitos necesarios y que tienen al menos veinte años de servicio, puedan portar su arma de servicio una vez que se hayan acogido a retiro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, este proyecto autoriza el porte de armas a oficiales y suboficiales de Gendarmería en retiro con una antigüedad de más de 20 años. No exige ninguna formación especial; solo antigüedad y grado.

El proyecto tiene graves deficiencias. Pretende aportar a solucionar la compleja crisis de seguridad que vive el país, la cual, por cierto, ha afectado significativamente a todo el sistema judicial y penitenciario. Sin embargo, ese aparente aporte parte de una premisa falsa, ya que al buscar aplicar a Gendarmería la normativa sobre porte de armas de funcionarios en retiro que rige para las Fuerzas Armadas y Carabineros, no se tiene en cuenta que los gendarmes y policías cumplen funciones distintas, razón por la cual reciben una formación distinta.

El personal de Gendarmería no se encuentra habilitado para portar armas más allá del ejercicio de sus funciones. No han sido entrenados ni tienen experiencia en el uso de armas de fuego en espacios públicos o en situaciones en que intervengan civiles, por lo que no es procedente homologar su situación a la de otras instituciones. En definitiva, no es posible copiar y pegar determinada atribución sin más a la espera de un desenlace incierto.

Tampoco resulta necesario y, además, es muy inconveniente, desde el punto de vista de la seguridad, aumentar la autorización de porte de armas en la calle y en espacios públicos. Solo se aumenta el riesgo.

Como está formulado este proyecto de ley solo abre la puerta a que dichas armas no sean usadas adecuadamente o, peor aún, a que caigan en las manos de delincuentes inescrupulosos del crimen organizado. La delincuencia se combate con mejores instituciones, más fuertes y profesionales, no con medidas populistas que solo buscan un titular de prensa tan efímero como equívoco.

No más armas en las calles. Esa debe ser nuestra consigna.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, en verdad, este proyecto de ley, a juicio de muchos, es una oportunidad que van a tener los exfuncionarios de Gendarmería, cumpliendo con una serie de requisitos, para hacer frente a la situación delictual que hoy se está viviendo en las calles. Muy bien lo dijo el diputado Meza: cada día vemos noticias de que son funcionarios de franco los que están muchas veces deteniendo o evitando que se produzcan situaciones delictivas.

Por lo tanto, el hecho de que funcionarios que han sido preparados para el uso de armas puedan utilizarlas una vez que están en retiro, cumpliendo con los correspondientes requisitos, me parece bien. Va en la línea correcta, va por el camino correcto. Además, frente a la nueva realidad que estamos viviendo de crimen organizado, también es una forma de proteger a los gendarmes en retiro, que muchas veces fueron objeto de amenazas en los recintos carcelarios.

Hoy vemos un gobierno que lamentablemente está legislando al revés. Por un lado, dice que va a combatir el crimen organizado; sin embargo, por otro, dicta resoluciones que ponen en jaque el control que pueden tener los gendarmes en las cárceles. No olvidemos que hace poco dictaron una resolución que dejaba sin efecto lo dispuesto en términos de que las reuniones íntimas que pueden tener los reclusos cumplan con comportamientos con un estándar mínimo. El gobierno lo quería dejar abajo y establecerlo como un derecho. O sea, cero control de nuestras cárceles.

Cuando decimos una cosa, hagámosla en ese camino, y no como lo está haciendo el gobierno, que dice una cosa, de la que aparece un gran titular, pero en la práctica hace otra.

Por lo tanto, como bancada vamos a aprobar este proyecto de ley. Creemos que va en la línea correcta, no solamente desde el punto de vista de la protección que los gendarmes en retiro pueden dar a la ciudadanía en las calles, sino también para protegerlos de todas las amenazas que recibieron dentro de los recintos carcelarios mientras estuvieron en servicio activo, pues cuando dejan la institución quedan en total indefensión.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto. Espero que el Congreso vaya por ese camino y también lo apruebe.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.-** Señor Presidente, sin duda, vamos a apoyar esta moción, porque creemos que los funcionarios de Gendarmería, después de veinte años de servicio, tanto oficiales como suboficiales saben en qué oportunidad usar sus armas y de manera adecuada, para protección tanto de su propia integridad como de la de sus familias y del resto de la comunidad.

Es así como en los últimos días hemos conocido la decisión del general director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, de autorizar y entregar las armas, si es necesario, a los funcionarios de su institución cuando estén de franco. Creo que es una buena señal hacia la comunidad, ya que mientras los ciudadanos estemos haciendo nuestras actividades, sabremos que hay personas que estando de civil portan armas, y si hay algo que repeler, como un ataque o un asalto, harán uso de estas de buena forma, en beneficio de la comunidad.

Creo que es una buena idea y la vamos a apoyar. Después de veinte años de servicio, una persona tiene, sin duda, las capacidades para hacer uso de las armas. De hecho, tal como lo dijo el diputado Meza, no conocemos ningún caso de personal que hoy porte armas, como los funcionarios en servicio activo de las Fuerzas Armadas, que están autorizados a portar sus armas de servicio con posterioridad a la salida de sus actividades diarias, de mal uso de las armas, porque cuando se tiene un arma se tiene que ser absolutamente responsable.

En ese sentido, creo que el proyecto en discusión va en el sentido correcto de otorgar autorización para que el personal de Gendarmería y de las Fuerzas Armadas pueda usar sus armas en la condición de retiro después de veinte años de servicio. Para eso se han preparado, para eso estudiaron, para eso hicieron las prácticas de tiro necesarias. Además, hemos visto cómo, en muchas ocasiones, son precisamente funcionarios de Carabineros o de la Policía de Investigaciones quienes han sorprendido a los delincuentes que han estado cometiendo algún tipo de ilícito en la vía pública, de modo que lo que propone esta iniciativa va a dar más tranquilidad a la gente.

Hoy estamos en una situación de extrema inseguridad en nuestro país. La gente decente se está comenzando a encerrar en sus casas a las 19:00 horas o 20:00 horas, para permitir, prácticamente, que los delincuentes se enseñoreen en las calles de nuestro país. Eso es lo que queremos evitar. No obstante, aquí hay un sector de la extrema izquierda, liderado por el Partido Comunista y el Frente Amplio, que no sé por qué le tiene tanto temor a lo que propone este proyecto; no sé por qué tanto apoyo a los delincuentes. Nosotros queremos que los delincuentes tengan temor, y no la gente decente. Nosotros queremos que los delincuentes que no son de acá se vayan del país y los que son de acá dejen de delinquir, dejen de matar a personas en nuestro país.

Diez menores de edad han sido asesinados desde diciembre a la fecha. La última niña, de 10 años de edad, fue asesinada en el interior del vehículo de su padre. Eso es lo que queremos evitar, queremos que los delincuentes sepan que habrá personas, profesionales, que saben usar las armas en la vía pública, de modo que, si se quieren enfrentar con ellos, van a recibir de su propia medicina, porque habrá personas que harán uso de sus armas como corresponde.

Espero que esta iniciativa se apruebe y que exista la disposición de apoyar a nuestras Fuerzas Armadas, a la Policía de Investigaciones, a Carabineros y a Gendarmería de Chile, que han demostrado un profesionalismo y un trabajo serio y responsable, lo que ha permitido

mantener a raya a los delincuentes de alta peligrosidad que están hoy en nuestras cárceles. Son ellos, precisamente, los que están amenazando al personal de Gendarmería, a sus familias y a otros ciudadanos.

En consecuencia, esperamos que este proyecto se apruebe hoy y que se transforme pronto en ley, para que se ponga en práctica a la brevedad.

Dios salve a Chile, querido Presidente, y a soportar los dos últimos años de este gobierno. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, este proyecto es muy importante, muy necesario y lo he apoyado absolutamente desde sus inicios.

Insistimos mucho para que la iniciativa fuera vista por la Sala, porque no cabe ninguna duda de que la necesidad prioritaria de la población es la seguridad. También hay quienes son objeto de amenazas, de extorsión y viven cada día con el alma en un hilo por el riesgo de que les pueda ocurrir cualquier situación de peligro para sus vidas, como son precisamente quienes están hoy a cargo de los recintos penitenciarios: los gendarmes.

Como bien dice este proyecto, para autorizar al personal en retiro de Gendarmería el porte y uso de armas de fuego se exige haber cumplido por lo menos veinte años de servicio efectivo en la institución, que el arma esté debidamente inscrita a su nombre y que en su caso se aplique el mismo reglamento institucional que se exige al personal en servicio activo.

Este proyecto considera un reglamento que tiene que estar elaborado en un plazo de 120 días, el cual espero que sea muy más riguroso y que vaya en absoluta sintonía con este proyecto, a fin de que no debilite de ninguna manera esta atribución que espero sea aprobada hoy, para que puedan usar sus armas de fuego, porque estas deben estar a su disposición para protegerse y para proteger a otras víctimas del delito.

Considero que, en este caso, las armas están en buenas manos, no en manos de delincuentes, sino de personas que han sido entrenadas y que saben usarlas. Obviamente, las armas de fuego, si son utilizadas en forma indebida, pueden transformarse en un peligro, como lo estamos viviendo hoy con la muerte de, incluso, menores de edad, producto de balaceras que les cobran la vida, situación que, lamentablemente, se sigue normalizando.

Los fundamentos de este proyecto son, efectivamente, el igualar la condición de los gendarmes con la de los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en relación con el porte y uso de armas de fuego, debido a la necesidad de protección individual que tienen los gendarmes en retiro frente a las persecuciones y amenazas que sufren al pasar a retiro por parte de los delincuentes a los que les tocó tratar, interactuar, controlar, fiscalizar y resguardar en cada uno de los recintos penitenciarios en que se encuentran privados de libertad o por su participación en juicios en los que tuvieron que custodiar a delincuentes que hoy quieren cobrar venganza o ajustar cuentas con ellos.

Entonces, ellos deben tener cómo defenderse; es lo que todo Chile necesita. Las víctimas y las potenciales víctimas de delitos deben tener cómo defenderse, y los gendarmes en retiro deben tener la autorización para usar sus armas.

El aporte de los funcionarios en retiro de Gendarmería, sin duda, viene también a saldar de alguna manera la actual falta de funcionarios policiales, de carabineros, de funcionarios de la Policía de Investigaciones, cuya presencia se reclama en todas las comunas. En el distrito que represento, que incluye las comunas de las provincias de Arauco y del Biobío, además de la comuna de Lota, es una solicitud, un clamor que se hace a diario: se requieren más policías para resguardarnos, y Gendarmería está en sintonía con esta misma petición de la ciudadanía.

Por lo tanto, con este proyecto se estaría agregando, se estaría sumando a personas que responsablemente puedan usar las armas en beneficio de las víctimas de delitos que pueden tener como resultado no solo la muerte de ellos, sino que también podrán actuar en situaciones en que ello lo amerite, ya que, como ya he dicho, la delincuencia, las balaceras y los ajustes de cuentas son pan de cada día, donde pagan inocentes por culpa de estos desalmados, de las bandas del crimen organizado que, como bien hemos dicho, se han tomado todos los espacios públicos y las cárceles, que para ellos son hoy los principales focos donde cobrar cuentas con los gendarmes que los han resguardado y que han hecho que la ley se cumpla, aunque medianamente, porque sabemos que hasta ahora el Estado de derecho todavía no se cumple en un ciento por ciento. Hay espacios en donde los delincuentes siguen imperando, como ocurre en el caso de muchos de los recintos penitenciarios, así como -lo reitero-en cada uno de los espacios de la vía pública y en los espacios rurales, como ocurre en el distrito que represento, en las provincias de Arauco y del Biobío, donde vivimos la violencia y el terrorismo, que todavía están presenten y es absolutamente vigente.

En consecuencia, estoy a favor de cualquier proyecto que tenga por objeto proteger a las víctimas y otorgar responsablemente herramientas para poder proteger y combatir la delincuencia, la violencia y el terrorismo.

Espero que este proyecto sea aprobado por amplia mayoría, ojalá por unanimidad, aunque no creo que así sea, por los comentarios u opiniones que ya se han vertido en esta Sala, pero espero que sea objeto del apoyo de una amplia mayoría, para que podamos entregar una herramienta eficiente, eficaz y responsable para el resguardo de las víctimas y de la vida de las personas, frente a las amenazas que reciben los gendarmes que han servido en el control penitenciario.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, *iorana korua ta'a to'a*.

Quiero expresar mi posición favorable respecto del proyecto de ley que busca permitir que el personal en retiro de Gendarmería de Chile pueda portar y usar armas de fuego, quedando su regulación sujeta a un reglamento que establecerá los requisitos y las condiciones para acceder a esta facultad.

El fundamento de esta iniciativa radica, en parte, en la equiparación de derechos entre el personal en retiro de Gendarmería y los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Actualmente, Gendarmería está sujeta a normativas similares a dichas instituciones, como beneficios homologados en materia de salud y previsión. Sin embargo, una disparidad injustificada surge en la autorización de portar armamento, ya que el personal activo de Gendarmería goza de ese derecho, pero una vez retirado, pierde esa facultad, a diferencia de lo que sucede con el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

La delincuencia desatada que estamos experimentando, de la que incluso yo mismo fui víctima recientemente, debe ser enfrentada con decisión, y esta norma apunta precisamente a eso.

Además, es necesario destacar que los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública suelen ser individuos destacados, que han ascendido debido a su desempeño y constante entrenamiento, dominando el uso de las armas de fuego como parte de sus especialidades al momento de su retiro.

Esta diferencia en la ley vigente para el caso de Gendarmería carece de una lógica clara, considerando que el personal en retiro de esta institución es precisamente el que enfrenta un riesgo más evidente al mantener contacto constante con sujetos violentos y desequilibrados, convirtiéndolos en objetivos de amenazas y *vendettas*, tanto a ellos como a sus familias.

La máxima "a igual razón, igual disposición" debería guiar nuestra decisión legislativa; si los fundamentos y riesgos son comparables, la ley debe reflejar precisamente eso.

Este proyecto busca corregir una inequidad evidente y garantizar un trato justo y seguro para el personal en retiro de Gendarmería.

En términos prácticos, el proyecto se estructura en torno a dos artículos: el primero modifica el decreto ley N° 3356, de 1980, incorporando un artículo 2, que autoriza a los oficiales penitenciarios y a los suboficiales mayores de Gendarmería en retiro, con al menos veinte años de servicio, a portar armas inscritas a su nombre.

El segundo delega en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la tarea de reglamentar los trámites y condiciones para la autorización del porte de armas, asegurando un marco claro y riguroso.

Este proyecto equipara el tratamiento al personal en retiro de Gendarmería con el de los altos mandos de otras instituciones armadas, garantizando su seguridad y la de sus familias, en un momento en que esta es primordial.

Esta iniciativa es un deber moral, pues mejora las condiciones de quienes han dedicado una larga carrera de servicio a nuestro país. Por lo tanto, insisto, esta medida es crucial.

Por eso, como dije al principio de mi intervención, anuncio mi voto a favor de la iniciativa.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A petición de la Unión Demócrata Independiente, saludamos a representantes de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Ansog), quienes se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, la delincuencia se ha tomado las calles, lo cual ya no es sorpresa para nadie, pues todos los días nos enteramos de un nuevo secuestro o sicariato, o de delincuentes que se arrancan de las cárceles.

En los últimos meses en Valparaíso hemos tenido dos eventos de este tipo. En el primer caso, una persona logró arrancar de la cárcel, y, en el segundo, gracias a Dios y al trabajo serio de Gendarmería -aprovecho de saludar a sus funcionarios- se logró impedir la huida de dos personas que estaban cumpliendo condena. Evidentemente, la situación de desorden que se vive en las calles obliga a tomar medidas extraordinarias.

Lamentablemente, ha costado mucho subir al gobierno a esta micro. Periódicamente estamos discutiendo en el Congreso Nacional proyectos de ley que hacen algunas modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal, las cuales son más bien minucias, detalles chicos que, al final, no generan cambios profundos, como sí los podrían lograr proyectos de ley que siguen esperando su tratamiento, por ejemplo, el que tipifica el delito de ingreso clandestino al país, que, sin duda, de convertirse en ley, contribuiría a cerrar de forma firme esa ventana por la cual están ingresando inmigrantes ilegales a Chile sin que el Estado haga nada. Peor aún, no solo no hace nada, sino que nos encontramos con situaciones como una licitación de la Defensoría Penal Pública, por 250 millones de pesos, para garantizar la defensa a inmigrantes. Me imagino que el objetivo son los inmigrantes ilegales y que su defensa consiste en evitar su expulsión del país. ¡El mundo al revés! ¿Y la delincuencia? Campeando en las calles.

Por eso, como dije, necesitamos medidas extraordinarias, una de las cuales es que los chilenos tengan la garantía de que en las calles habrá gente experimentada en el manejo de las armas, que podrá impedir la comisión de un delito en el caso de encontrarse frente a uno de ellos. Eso no puede quedar exclusivamente en manos de carabineros y de funcionarios de la PDI en servicio activo, que ya sabemos son muy pocos y también sabemos que el gobierno no quiere poner los recursos para que sean más. Lo vimos en la última ley de presupuestos, cuando subieron solo 1 por ciento el presupuesto para funcionarios de Carabineros.

Entonces, no vemos mucha voluntad del gobierno, por lo que nos vamos por el lado: ampliemos la cantidad de gente que puede portar armas en las calles. Esta norma no es una novedad, ya existe: se aplica para funcionarios de las Fuerzas Armadas en retiro que poseen cierta antigüedad.

En mi caso particular, soy partidario de ampliar este universo bajando la antigüedad mínima exigida para poder portar armas en las calles, en el caso de los funcionarios en retiro, exigiendo, por supuesto, una hoja de vida intachable dentro de sus instituciones, y, además, soy partidario de lo que contempla este proyecto, cuyo objetivo es que gendarmes en retiro también puedan portar armas en las calles.

¿Cuál es la realidad? Me atrevería a decir que casi ningún funcionario en retiro de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública porta armas en las calles, porque no basta solo con la ley, sino que se requiere promover esta medida para que los funcionarios en retiro de estas instituciones efectivamente porten su arma particular en las calles para impedir la comisión de un delito cuando se lo encuentren de frente.

Han sido múltiples las ocasiones en que funcionarios de Carabineros o de la PDI, pese a estar de franco, de civil, en su día libre, han logrado impedir la comisión de un delito en contra de ellos o de un tercero, y salvar la vida de una persona.

Al final, el objetivo del proyecto de ley es salvar vidas frente a la delincuencia que se está tomando las calles, es salvar vidas frente al crimen organizado, que hace lo que quiere; es salvar vidas frente a una criminalidad desbocada, violenta, como la que nos afecta desde hace tiempo en nuestro país. Sabemos que Carabineros y la PDI no dan abasto, a pesar del trabajo duro y comprometido de sus funcionarios día a día, porque no hay suficiente gente en ambas instituciones.

De poco sirve que el gobierno entregue más vehículos, aunque se agradece, si no tenemos suficientes funcionarios que los conduzcan.

Necesitamos medidas que signifiquen una solución rápida, que permitan avanzar en la dirección correcta. Por supuesto, dada la gran cantidad existente de funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de la PDI y de Gendarmería, podemos hacer frente a la situación que estamos viviendo, de una delincuencia descontrolada. Ellos pueden ser un apoyo con sus conocimientos y su experiencia en materia de armas para defender a los chilenos, que hoy día están aterrorizados.

Es un mínimo, aunque es eficaz, y va en la dirección correcta. Por eso, hago el llamado a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, sobre el *quorum* en Sala: hay 39 diputados presentes, y aunque suenan los timbres, hemos estado así durante mucho tiempo.

Hay una sola comisión que se encuentra sesionando: la de Ética y Transparencia, que no es abierta.

Por lo tanto, le pido que se aplique lo que señala el Reglamento.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

En mi calidad de Vicepresidenta, solicito a las diputadas y a los diputados que, si no tienen obligación de concurrir a una comisión, permanezcan en la Sala durante la sesión legislativa.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, me llama profundamente la atención -aun más, me alarma- escuchar el discurso de gran parte de la izquierda cuando expresa que es un riesgo para los gendarmes en retiro portar armas, en circunstancias de que esto les da la posibilidad de defenderse de ataques o agresiones a su persona, a sus familias y a otros conciudadanos. ¿Quiénes sino ellos y sus familias son las personas más expuestas a los ataques de los delincuentes?

También me alarma cuando una diputada de izquierda, en una sesión pasada, a raíz de este proyecto, ponía a los funcionarios en retiro de Gendarmería casi a la altura de traficantes y delincuentes. Les pido un poco de sensatez, seriedad y respeto.

Por otra parte, un diputado hablaba de que este gobierno es el que más ha hecho contra la delincuencia, que en el gobierno anterior no se hizo nada y que existió alza en la delincuencia. Presidenta, hoy los que son oficialistas, o sea, los que hoy conforman el gobierno, siempre se opusieron a proyectos como este, votando en contra de todas las iniciativas dirigidas a disminuir la delincuencia. Puedo decir aun más: promovieron la violencia, cosa que está avalada por numerosos videos de 2019.

Lo anterior me lleva a pensar que entre nosotros existen mentes perversas que intentan tergiversar la realidad, utilizando el método de "miente, miente que siempre algo queda".

Señora Presidenta, considero que homologar el derecho de funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Orden a funcionarios de Gendarmería es del todo justo, más aún considerando que tienen las más altas posibilidades de ser agredidos o atacados, incluso por indultados de este gobierno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, este proyecto tiene una idea que, probablemente, muchos pueden compartir: autorizar al personal en retiro de Gendarmería para que, una vez que dejan el servicio y pasan a ser civiles, puedan portar y usar armas de fuego.

En un contexto donde hay una crisis de seguridad, pareciera ser algo razonable que funcionarios de Gendarmería, particularmente las altas autoridades -me refiero a la planta de funcionarios profesionales, oficiales profesionales y suboficiales mayores-, puedan, en virtud de su prudencia, experiencia y trayectoria, administrar un arma de fuego y portarla en la calle.

¿Por qué hago ver esta situación? Porque la autorización no es para tener un arma. Cualquier persona puede tener un arma de fuego, cumpliendo con todas las exigencias legales. Aquí se trata de autorizar a esas personas para que la porten en las calles, en el trabajo y en todo momento. Eso genera un análisis que, de una u otra manera, debe llevarse a cabo. Primero, Gendarmería es un cuerpo importante que protege, custodia y resguarda a las personas privadas de libertad en las cárceles. Sus funcionarios no pertenecen a una fuerza de orden y seguridad, como Carabineros y la PDI; no han tenido nunca una formación que les permita enfrentar fenómenos como la delincuencia; no tienen reglas de uso de la fuerza; no tienen entrenamiento; ni siquiera tienen prácticas de tiro permanente que les permitan tener, por lo menos, una especie de certificación de que conocen a cabalidad los procedimientos policiales y, sobre todo, lo complejo que es usar armas de fuego.

Segundo, uno podría decir que pueden colaborar de una u otra manera para enfrentar la delincuencia a través de la seguridad privada. El verdadero fundamento de este proyecto de ley tiene que ver con que muchos funcionarios en retiro de Gendarmería puedan participar en servicios de seguridad privada, porque tienen un privilegio especial que los distingue, cual es portar armas. Eso, en sí mismo, no es malo. Hoy existen servicios de seguridad privada que requieren el uso de armamento. Me refiero al transporte de valores a través de camiones, a todo lo que tiene que ver con traslado de dinero desde bancos, etcétera. Se requiere de aquello; sin embargo, simplemente autorizar a personal en retiro de esas plantas de oficiales o suboficiales para que usen y porten armas de fuego me parece una medida muy amplia. La única exigencia que se coloca es que la persona tenga al menos veinte años de servicio, pero nada se dice de la manera en que ese funcionario concluyó su carrera. O sea, perfectamente, se podría entregar esa autorización a personas que hayan sido expulsadas de la institución por mal comportamiento o, peor aún, porque hayan tenido vínculos con el narcotráfico o con la delincuencia al interior de las cárceles, cometiendo algún tipo de infracción. No veo que el proyecto de ley se refiera al comportamiento. Algunos me dicen que ello es sensato, pero no está recogido en el proyecto de ley.

Se señala que habrá un reglamento, el que deberá ser redactado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de establecer algunas condiciones particulares, pero no existe, por ejemplo, la exigencia razonable de que la persona deba someterse a algún examen psicológico para portar un arma de fuego en la calle y en todo momento.

Los niveles de violencia intrafamiliar entre personas que prestan servicios en Gendarmería son bastante altos. No quisiera que, de una u otra manera, una norma de este tipo pudiera significar una amenaza a mujeres o a personas concretas en contextos de violencia intrafamiliar.

Por eso, la exigencia de revisar la idoneidad personal y psicológica de las personas que portarán armas debe estar en la ley, pero, como digo, nada de eso se recoge en el proyecto. Es superrazonable que ello se incluya, pero, inexplicablemente, la iniciativa no lo acoge.

Estoy dispuesto a avanzar, pero sobre reglas que tengan condiciones bien efectivas, que tengan una utilidad manifiesta y no amenacen con efectos colaterales negativos a ninguna persona, menos a mujeres.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, artículo 90, número 5, del Reglamento.

El diputado Leonardo Soto señaló que entre el personal de Gendarmería habría niveles especiales de violencia y efectuó una relación para justificar su posición en cuanto a que dicho personal sería más violento, especialmente contra las mujeres.

Me parece que sus dichos deben ser sacados del acta, toda vez que está ofendiendo al personal de Gendarmería, que todos los días arriesga su vida para enfrentar a criminales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Lo analizaremos, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar nuestra preocupación respecto de los altos indicadores de crecimiento en delitos asociados al crimen organizado y al narcotráfico, lo que, obviamente, genera una gran preocupación nacional.

Este Parlamento ha estado a la altura al aprobar proyectos en materia de seguridad para entregarles más facultades a nuestras policías.

Pero falta algo que es importante -yo diría que es elemental- para combatir la delincuencia y el crimen organizado: es fundamental que avancemos en la creación del ministerio de seguridad pública.

Es esencial que todas las acciones que haga del Estado de Chile, más allá de los gobiernos, estén coordinadas. Para eso se requiere una institucionalidad con experiencia técnica y profesional, y con herramientas tecnológicas para perseguir a los delincuentes.

Por ejemplo, la gran cantidad de armas de fuego en uso revelan que la situación hoy está descontrolada. No tenemos, de parte del Estado, el control de las armas. Tampoco tenemos, por ejemplo, registro de la huella balística y otros elementos que son importantes para controlar de manera eficiente las consecuencias que está provocando el crimen organizado.

Para nosotros es importante este proyecto que autoriza al personal en retiro de Gendarmería el porte y uso de armas de fuego, principalmente porque está bien planteado, toda vez que permite portar armas de fuego debidamente inscritas al personal de Gendarmería en retiro que hubiese cumplido al menos veinte años de servicio efectivo en la institución. Por lo tanto, hablamos de personas que han cumplido una cierta trayectoria.

Por supuesto, esto está resguardado con el control del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para nosotros este proyecto es importante, porque entrega más herramientas a civiles que fueron parte de instituciones armadas y que pueden ayudar al control de la criminalidad.

Sin embargo, más allá de estos elementos que de alguna manera entregan herramientas al personal de las Fuerzas Armadas en retiro, tenemos que pensar en el combate al crimen organizado de manera integral.

Es urgente solicitarle al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que la creación del ministerio de seguridad pública sea un eje fundamental para poner recursos, herramientas tecnológicas y profesionalismo en el combate al crimen organizado y al narcotráfico.

Lamentablemente, producto de que no tenemos control en la frontera, a pesar de todas las leyes, las aplicaciones de reglamentos y las acciones que se han implementado, tenemos la puerta abierta en el norte. Cuando tenemos la puerta abierta de nuestra casa y entran inmigrantes, y algunos de ellos son delincuentes asociados al crimen organizado, estamos provocando una grave enfermedad al país.

Represento a la Región de Aysén, de la Patagonia, donde nunca antes -¡nunca!- habíamos visto, por ejemplo, el robo de vehículos con armas.

Hace dos semanas, en Coyhaique, vimos el robo de una camioneta con armas de fuego. Sé que eso, lamentablemente, es habitual en Santiago, pero por primera vez estamos viendo en la Patagonia este tipo de delitos asociados a armas de fuego.

La verdad es que nos preocupa que mañana comencemos a ver que encuentran cadáveres de personas en la carretera, es decir, lo mismo que está pasando en Santiago o en ciudades del norte del país. No nos acostumbremos a ese tipo de delitos.

Seguramente, estamos frente a la peor "pandemia" del último tiempo relacionada con el crimen organizado, y tenemos que actuar. El Congreso lo ha hecho y también lo está haciendo el gobierno, y hay que reconocerlo, pero aquí se requiere la creación del ministerio de seguridad pública para activar a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, el proyecto en discusión tiene como fin permitir que gendarmes en retiro porten armas en la vía pública. Esa medida no solo no soluciona el problema de la delincuencia y la seguridad pública, sino que lo agrava.

Como hemos dicho en repetidas oportunidades en este hemiciclo -los estudios y las estadísticas lo avalan-, no hay más seguridad con más ciudadanos armados. Por el contrario, hay más enfrentamientos violentos, hay más delitos violentos, hay más respuestas violentas a esos delitos, así como también hay más armas de particulares circulando, las que pueden ser robadas y después utilizadas para la comisión de otros delitos.

La propia Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) ha informado que más de sesenta mil armas de fuego que fueron debidamente inscritas por particulares se usaron luego en delitos, porque fueron robadas o extraviadas por sus dueños.

Más armas en manos de ciudadanos para que se defiendan solos, sin intervención de la institucionalidad, solo agudiza el problema de la seguridad. Más armas en las calles solo aumenta la violencia.

Este proyecto otorga autorización para el porte y la tenencia de armas a gendarmes en retiro, sin importar si esos gendarmes tuvieron o no autorización para portar armas durante sus años de servicio activo.

Colegas, ¿sabían eso? ¡Es así! Este proyecto pretende autorizar el porte de armas incluso a miembros en retiro de gendarmería que no estaban autorizados para portarlas cuando se encontraban en servicio activo.

Entonces, no solo se trata de exfuncionarios que tienen experiencia en armas, que fueron autorizados a portarlas durante años o que fueron entrenados para ello.

Además, este proyecto desdibuja los límites de la autodefensa, bajo la idea de que los gendarmes están expuestos especialmente a ser víctimas de un ataque.

Me pregunto dónde vamos a poner el freno, porque los mismos argumentos esgrimidos en la discusión de este proyecto pueden usarse luego para autorizar el porte de armas a fiscales, a querellantes, a jueces, a testigos de casos complejos, a funcionarios de tribunales, a defensores penales públicos, a alcaldes que demuelen casas de narcos y a concejales que promueven esas demoliciones. Entonces, ¿dónde vamos a poner el límite? ¿Vamos a entregar armas a todos quienes estén expuestos al sistema de persecución penal pública?

Como sociedad, nos hemos organizado para que la fuerza del Estado monopolice el uso de armas para protegernos. No podemos empezar a ampliar el porte de armas a civiles de manera indiscriminada. No hay más seguridad si cualquiera tiene acceso a armas de fuego.

Si de verdad queremos poner un alto a la violencia, detener el aumento de la tasa de homicidios y contribuir a desarticular el crimen organizado, debemos reducir significativamente la cantidad de armas de fuego en circulación a lo largo de todo el país, no aumentarla como lo hacen las medidas que propone este proyecto.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, por favor, solicite a las personas que están en las tribunas que no hagan ruidos cuando uno interviene.

Después de mi intervención escuché silbidos que venían de las tribunas. La verdad es que me parece una falta de respeto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por favor, pido a las personas que se encuentran en las tribunas guardar silencio mientras intervienen los legisladores.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, es complejo llamar al orden, sobre todo a quienes están en las tribunas, con discursos que se alejan absolutamente de la materia que estamos tratando.

Lo que acaba de decir la diputada Maite Orsini no se acerca en lo más mínimo al proyecto de ley que estamos discutiendo.

He pedido la palabra para hacer un llamado a la mesura, tanto al gobierno como a mis colegas presentes.

En primer lugar, insto a no llevar al extremo cada argumento y a evitar la simplificación excesiva del debate.

Estamos hablando de un proyecto de ley que establece un requisito para el porte de armas por parte de exfuncionarios de Gendarmería. Además de su formación y de tener más de 20 años de servicio, existirá un reglamento que creará el gobierno, que establecerá las condiciones para autorizar a exfuncionarios con 20 años de servicio a portar armas.

Esto me recuerda a cuando estábamos discutiendo el proyecto de "ley Nain-Retamal", y en este hemiciclo se hablaba de la "ley gatillo fácil". Hoy, quienes tienen el gatillo fácil en Chile son los delincuentes, y a quienes les dimos la oportunidad de defenderse y de actuar fue a nuestras policías.

También me hace pensar que hay algunos que detestan la institucionalidad, que detestan a los poderes establecidos en nuestro país. De hecho, me hace recordar las palabras de la señorita Irina Karamanos, cuando dijo "Usé el poder para ir desarmándolo".

Eso buscan algunos, desarmar la institucionalidad.

Es crucial que evaluemos cada iniciativa en su propio mérito, sin obviar aspectos relevantes, como el requisito de 20 años de servicio efectivo para que el personal en retiro de Gendarmería pueda portar armas, sujeto además a la regulación reglamentaria que dictará el propio gobierno.

Ahí respondo a las dudas del diputado Leonardo Soto, quien preguntó si habría algún examen de idoneidad. Bueno, eso se podrá establecer en el reglamento.

Sin embargo, también es necesario que reflexionemos sobre la verdadera solución a la crisis de seguridad, y aquí hago un llamado a mis colegas presentes. Aumentar el número de personas y crear más delitos no resolverá el problema.

Si realmente queremos abordar la crisis de seguridad, debemos comprometernos como oposición y gobierno a trabajar en políticas de Estado a largo plazo y sin consideraciones electorales.

Fortalecer nuestro sistema de inteligencia, mejorar la infraestructura carcelaria y profundizar políticas de reinserción e integración son solo algunas de las políticas menos altisonantes, pero más efectivas, que nos permitirán construir un país más seguro para todos.

La clave está en implementar medidas más efectivas y menos rimbombantes, de modo que valoro la convocatoria que ha hecho Chile Vamos a sus centros de estudio, con el fin de generar propuestas concretas contra el crimen organizado.

Creo firmemente que apoyarnos en la experiencia técnica, escuchar a los expertos y, sobre todo, abrirnos a encontrar soluciones de manera conjunta son pasos fundamentales.

En materia de delincuencia, los únicos adversarios son el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo. Aquí no hay oposición y gobierno, la única oposición debe ser la que representan los delincuentes, que les quitan la vida y la tranquilidad a nuestros compatriotas.

No nos podemos perder en debates estériles, enfoquémonos juntos en soluciones concretas o duraderas. Como fuerzas políticas podemos marcar la diferencia y asegurarle a la gente su derecho a vivir en paz.

Apoyaré esta iniciativa, así como cualquier gestión o acción que nos permita tender puentes, para que podamos dar una solución real a la crisis que estamos viviendo, contra este flagelo que afecta a nuestros compatriotas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, soy uno de los autores de esta iniciativa, que fue presentada el 29 de abril de 2020, hace prácticamente cuatro años, cuando las circunstancias de Chile eran otras; acuérdense de que estaba el estallido delincuencial y la gente estaba en las calles prácticamente quemando el país.

¿Qué estamos haciendo? Estamos entregando justicia a los gendarmes en retiro. ¿Y por qué digo "justicia a los gendarmes en retiro"? Porque actualmente es regla general en la legislación que se autorice a funcionarios activos de las policías, de Gendarmería y de las Fuerzas Armadas el porte de armas -lo que ocurre, naturalmente, en el contexto de las funciones que cumplen, pero también fuera de ellas-, el arma personal o institucional, en el caso de la PDI.

Asimismo, existe una autorización legal para que funcionarios en retiro de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas porten armas personales, lo que se instituyó por motivos de seguridad, restringiéndolo a ciertos grados de la carrera funcionaria y cumpliendo ciertos requisitos de antigüedad o idoneidad.

Bueno, estamos haciendo justicia a los gendarmes, y de eso se trata, de gendarmes en retiro que estarían facultados. No existe la obligación, como han dicho algunos parlamentarios de izquierda, que quieren asociar esto con una mayor cantidad de armas que serían tiradas a la calle.

¡No, señor! Estarán facultados para portar armas personales. No será una obligación que los gendarmes en retiro las tengan, y deberían tener 20 años de servicio. No cualquiera está 20 años en una institución como Gendarmería; no cualquiera cumple esas largas y extenuantes jornadas de trabajo, con un gendarme y cerca de 200 reos a los que deben custodiar.

Además de lo anterior, para tranquilidad de la izquierda, habrá un reglamento, en el cual, obviamente, el ministerio deberá establecer los requisitos, y en 120 días más regulará la aplicación y la habilitación legal que consagra el artículo 1.

Me siento orgulloso de este proyecto. Espero que se apruebe con una amplia mayoría, que la izquierda entienda que el monopolio de las armas está en las Fuerzas Armadas, en Carabineros de Chile, en la PDI y en Gendarmería de Chile, y que ese monopolio debe crecer, para que los delincuentes sientan que la gente está protegida por personas que tienen una historia y una trayectoria, y que, tanto en la vida privada como en la vida pública, los gendarmes van a defender a los chilenos cuyos derechos están siendo violados.

Eso ha sucedido con carabineros en retiro, con carabineros de franco, con detectives de franco y con muchos gendarmes, quienes han arriesgado sus vidas para salvar a muchos chilenos, aun sin tener el armamento que corresponde.

Por lo tanto, espero que los chilenos de bien que estén en este Parlamento voten a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, mis primeras palabras son para expresar mi sincero reconocimiento y un homenaje muy sentido a los funcionarios de Gendarmería, que en condiciones de trabajo paupérrimas y con remuneraciones deplorables arriesgan a diario sus vidas, porque están compartiendo con los delincuentes recluidos.

Creo que es justo hacer un reconocimiento a esa institución y a sus funcionarios, que muchas veces pasan desapercibidos y que no están en la agenda pública.

Reitero: hago un sentido reconocimiento para todos y cada uno de esos funcionarios, que prestan un tremendo servicio a la patria.

En segundo término, valoro esta iniciativa, que contribuirá a que en la calle tengamos más condiciones de seguridad, no solo para los exfuncionarios en retiro de Gendarmería, sino también para la ciudadanía.

En el último tiempo hemos sido testigos de la forma en que funcionarios de franco de Carabineros han intervenido para evitar que los delincuentes sigan haciendo de las suyas en la calle. Lo propio podría ocurrir con los exfuncionarios de Gendarmería si este proyecto es aprobado, como realmente esperamos, si la mayoría de los parlamentarios damos nuestro voto favorable para esto.

Lo digo porque, lamentablemente, estamos frente a un gobierno que solo se limita -particularmente el Presidente de la República- a hacer grandes declaraciones, pero que no hace absolutamente nada respecto de iniciativas que vayan en la dirección de brindar más seguridad a los ciudadanos.

Digo que valoro esta iniciativa porque tiene origen parlamentario, es decir, es una moción, como ha ocurrido con muchas leyes que hemos aprobado en las últimas semanas o en los últimos meses, que han correspondido a iniciativas parlamentarias, porque este gobierno no tiene la voluntad de ejercer sus facultades y legislar con medidas que vayan efectivamente en la dirección de brindarle más seguridad a nuestros compatriotas.

¿Con qué nos encontramos? Con señales equívocas. Nos encontramos con que este gobierno, en vez de reprimir a los delincuentes, les da pensiones de gracia de por vida con costo al erario nacional, es decir, que con plata de todos los chilenos les está dando una pensión de gracia a quienes delinquieron, a quienes quisieron destruir nuestra democracia y nuestro país. Esas son las señales que da este gobierno.

Asimismo, en torno a este tema de las pensiones de gracia, el gobierno dice que no tiene facultad para revocarlas, y como producto de iniciativas de este Parlamento, de diputados, se

ha discutido que este gobierno y todos los gobiernos han tenido la facultad de revocar esas pensiones, de revocar esos beneficios; pero el gobierno da señales en sentido contrario y no utiliza las herramientas que el Estado de derecho le entrega.

Por eso, creo que esta iniciativa va en la dirección correcta...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, para referirse al Presidente de la República, en primer lugar, tiene que hacerlo a través de la Mesa, y, en segundo lugar, en conceptos respetuosos.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, aún tengo tiempo disponible. ¿Me está censurando, señora Presidenta?

Señora Presidenta, me queda tiempo.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Quiere plantear un punto de Reglamento, señor Bobadilla?

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, aún me queda tiempo para continuar mi intervención.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Pero usted dio por finalizada su intervención, señor diputado.

El señor **BOBADILLA**.- No, Presidenta.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Entonces, continúe con su intervención, por favor.

El señor **BOBADILLA**.- Todo lo que diga de ahora en adelante, señora Presidenta, será por su intermedio.

Efectivamente estamos frente a un Presidente débil contra la delincuencia. Por eso, nosotros debemos tomar la iniciativa de legislar para erradicar definitivamente la delincuencia y la violencia en las calles.

Por eso, como establece esta iniciativa, es tremendamente importante entregar la facultad a los exfuncionarios de Gendarmería para que porten armas y también nos ayuden a reprimir la delincuencia, para que así los chilenos podamos tener más seguridad en la calle. Quienes voten en contra estarán dejando en la más absoluta impunidad a los delincuentes para que se sigan tomando la calle, mientras los chilenos de bien están encerrados en sus casas.

Por eso, señora Presidenta, felicito a los mocionantes, felicito a los diputados autores de esta iniciativa, como también a los que han presentado muchas otras iniciativas, debido a que este gobierno, particularmente el Presidente de la República, por su intermedio, señora Presidente, no ha tenido la voluntad de enfrentar como corresponde a los delincuentes y a los terroristas que están destruyendo nuestra querida patria.

Ahora sí que terminé, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, respetuosamente corrijo a la Mesa: el número 5 del artículo 90 del Reglamento determina que es una falta al orden dirigir la palabra directamente a los ministros, o a los diputados o las tribunas; no habla del Presidente de la República y no se refiere tampoco al caso en que el Presidente no esté presente en la Sala.

Asimismo, señora Presidenta, está bien que parlamentarios de otras bancadas consideren que, quizás, el discurso del diputado Bobadilla se sale de la cuestión sometida al examen, que es la falta al orden que señala el número 2 del artículo 90, pero eso no los faculta para cometer la infracción del número 3 del artículo 90, que es interrumpir al diputado que habla. Hubo gritos y aspavientos por parte de algunas diputadas, mientras otros diputados hicieron ruido para perturbar al diputado Bobadilla en su discurso.

Por lo tanto, dado que se interrumpió -como vimos- el discurso del diputado Bobadilla, esperaría que, de forma ecuánime, se hiciera al menos la advertencia correspondiente a las diputadas que hicieron esa interrupción, cometiendo la falta señalada en el número 3 del artículo 90 del Reglamento.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, respecto del numeral 2 y del numeral 5 del artículo 90 del Reglamento, señalaré dos cosas:

Primero, el numeral 5 señala como falta al orden la falta de respeto de parte de la Cámara, los diputados o los ministros con acciones o palabras descomedidas. En consecuencia, solicito que el diputado Bobadilla no actúe como el gran sacro persecutor de la delincuencia y el terrorismo, y que al resto nos asigne la defensa de aquello, porque me parece que, a lo menos, calificar esas palabras como descomedidas es poquito.

Segundo, en relación con el numeral 2, el diputado se sale de la cuestión tratada, más allá de que él no entienda -porque su sector no lo entiende- lo que es la violación a los derechos humanos.

Reitero: invoco el número 2 del artículo 90, porque el diputado se sale de la cuestión tratada. Las pensiones de gracia no tienen relación con lo que implica que los funcionarios

en retiro de Gendarmería tengan o no acceso al uso de armamento. Me parece que es una falta de respeto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señora Presidenta, si uno empieza a mostrar el libro del Reglamento para pedir a la Mesa que este se aplique, pero la Mesa no lo ve, no hay otra forma de pedirlo más que apretar el botón en nuestros pupitres para esos efectos. Sin embargo, lo apretábamos y lo apretábamos, pero la Mesa no nos respondía. Espero que responda a nuestro llamado con la misma rapidez con que lo hace cuando el otro sector pide punto de Reglamento. Efectivamente podríamos no haber gritado, y con el solo hecho de levantar el libro del Reglamento y apretar el botón debieron habernos dado la palabra, ya que lo que estaba sucediendo era que en su intervención el diputado se estaba saliendo de la cuestión del debate.

Eso era lo único que nosotras queríamos observar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señora diputada, no se interrumpen con punto de Reglamento las intervenciones de los legisladores.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, espero que no me vayan a discriminar por lo que voy a señalar ni que vayan a levantar el libro del Reglamento, porque me referiré a la parte técnica del proyecto que nos convoca.

Por su intermedio, señora Presidenta, envío un caluroso saludo a los representantes de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (Ansog), presentes en las tribunas, quienes han rescatado este boletín para velar por la seguridad de su personal en retiro.

Pido un gran aplauso para los funcionarios.

(Aplausos)

Los fundamentos del proyecto de ley así como los expresados en las discusiones en general y en particular sostenidas en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara son los siguientes: igualar la condición de los gendarmes en relación con los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en lo relativo al porte y uso de armas de fuego. Lo anterior se explica en la necesidad de protección individual frente a las persecuciones y amenazas sufridas por los funcionarios de Gendarmería al pasar a retiro por parte de personas con las que les tocó tratar mientras estas se encontraban privadas de libertad o por juicios a los que les tocó asistir.

Por último, el aporte que los funcionarios en retiro de Gendarmería podrían realizar a la seguridad pública es fundamental, porque son personas que han sido entrenadas y que se encuentran capacitadas para hacer uso de sus armas de fuego, principalmente en situaciones de peligro. Tratar de homologarlos a los fiscales o a civiles no es apropiado. En este caso se trata de personas preparadas para eso.

En definitiva, el proyecto hace coincidir el contenido del decreto ley N° 3.356, que fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores generales, almirantes y suboficiales mayores en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, a la situación de los gendarmes en retiro en las condiciones que indica, de manera que se les otorgue un idéntico trato en lo relativo al uso de armas de fuego luego del retiro, cumpliendo, eso sí, los requisitos que se imponen.

En consecuencia, la norma se aplicará a la planta de oficiales penitenciarios y a los suboficiales mayores de Gendarmería de Chile, que son aquellos funcionarios que cumplen con los requisitos acordados por la comisión, de haber prestado servicio por al menos veinte años a la institución. Son personas preparadas, que saben manejar armas de fuego. Los necesitamos; Chile los necesita para atacar la delincuencia.

Claramente, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, según los últimos antecedentes recientemente solicitados en relación con los dos últimos años, los gendarmes han recibido 251 amenazas, y están registrados 172 situaciones de maltrato hacia el personal de Gendarmería y 42 intentos de homicidio. En lo que va corrido de estos últimos dos años se han interpuesto más de 433 querellas.

Ahora bien, existen múltiples razones para que hoy, como Cámara de Diputados, aprobemos esta iniciativa que permite al personal de Gendarmería en retiro portar y usar armas de fuego. En ese sentido, la razón más determinante y relevante es lo que dice relación con la protección de su propia vida y de la de su familia.

En efecto, el personal de Gendarmería de Chile que se desempeña en la institución por más de veinte o treinta años, cumpliendo la labor de vigilancia, entre otras, con el contacto permanente con cientos de personas privadas de libertad, muchas veces recibe insultos, agresiones y amenazas en contra de su persona y de su familia, lo que vuelve especialmente grave la situación. Más aún lo es el hecho de que tales amenazas provienen de integrantes de bandas criminales.

Debido a lo que está ocurriendo hoy por hoy en el país, se requiere estar preparado para hacer frente a esos peligros, los cuales, tal como se puede ver en otros países y en ocasiones en Chile, no desaparecen una vez que la persona se va a retiro; por el contrario, muchas veces hacen válida la amenaza en su contra.

Por esto, atendido el crecimiento exponencial de la delincuencia y el uso ilegal de armas de fuego, junto con el cambio del tipo de criminalidad y la aparición de nuevos delitos que se

cometen, sobre todo en un contexto en que la ley impide a la ciudadanía, en general, portar las referidas armas, resultaría más que útil y beneficioso para la sociedad autorizar el porte y uso de armas a personas que ya están preparadas, como es el caso de funcionarios de Gendarmería, que han tenido práctica y que saben, además, identificar perfectamente a un delincuente en la calle. La guía y preparación que ellos mantienen respecto del uso de dichos elementos a fin de defenderse a sí mismos y a terceros, como lo hacen cuando están en servicio activo, en funciones, y también en horarios de franco o en períodos en los que están con permiso administrativo, e incluso en vacaciones, constituye un apoyo para las policías, que en ocasiones es muy necesario, como cuando ocurren asaltos y ataques armados, ya sea contra ellos o contra sus propios vecinos, puesto que eso les permite repeler a las personas a las cuales deben enfrentar en la calle.

Por eso, manifiesto mi acuerdo con la elaboración de un reglamento que regule condiciones y requisitos para la procedencia de dicha prerrogativa, por cuanto esta facultad no puede ser otorgada a todos aquellos que han trabajado en Gendarmería de Chile, sino solo a quienes, durante su carrera en esta institución, demostraron su idoneidad en el cumplimiento de la función penitenciaria. Así, por ejemplo, el reglamento debería excluir a las personas que han sido destituidas, llamadas a retiro voluntario o que han dejado la institución por haber sido objeto de calificaciones más que deficientes; es decir, se consideraría a personas con más de veinte años de servicio, con el grado que obtengan en ese período y que sirvan en uso de armamentos para defenderse a sí mismas, a su familia, a un tercero y, por cierto, a la población, en caso de que enfrenten a delincuentes.

Por todo lo dicho, anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, nuevamente nos encontramos sin *quorum* en la Sala.

La diputada Carmen Hertz pidió encarecidamente que los diputados estuvieran en la Sala, salvo que se encontraran en comisiones.

Suenan y suenas los timbres, pero esto ya se ha hecho una práctica común. Lo menciono, porque en pocos minutos más los diputados que participamos en la Comisión de Hacienda tendremos que sesionar en forma simultánea con la Sala, así que esta quedará, incluso, con menos diputados. Hay cien diputados que no tienen esa justificación.

Por lo tanto, solicito que suspenda la sesión hasta que nuevamente lleguen los diputados, porque su trabajo es estar aquí, en la Sala de sesiones.

He dicho.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Gracias, diputado.

Se suspende la sesión por cinco minutos debido a la falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, quiero centrar mi intervención en tres puntos que me parecen fundamentales.

Primero, me quiero referir a un tema de forma. Creo que en la medida en que algunos parlamentarios de derecha planteen todo entre blanco y negro, entre los buenos y los malos, entre los delincuentes y los que apoyan la lucha contra la inseguridad pública, estamos en una discusión absolutamente absurda, que no apunta efectivamente a la solución de un conflicto que trasciende a uno u otro color político. Por ejemplo, en la intervención del diputado Sergio Bobadilla, así como en la intervención inicial del diputado José Meza, se señaló que allá están los buenos y que acá están los malos. Creo que decir eso es un error. En la medida en que ellos pongan ese tipo de cuñas lo único que harán es permitir que la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado sigan trabajando unidos para destruir nuestra sociedad.

Ante eso me rebelo; ante eso planteo mi oposición, porque contra la delincuencia estamos todos; todos estamos también a favor de entregar mayores normas de seguridad, porque queremos ver a los vecinos y vecinas de nuestras regiones vivir tranquilamente.

Con esos discursos de odio lo único que hacen es fomentar la división de un país que requiere más que nunca la unidad. Lamentablemente, están acostumbrados a ese tipo de intervenciones que no ayudan al proyecto final, que es el combate frontal contra la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

Quiero reconocer en los trabajadores de Gendarmería, institución de la que ahora nos acompaña un solo gremio en las tribunas, el gran trabajo que Gendarmería ha desarrollado no solamente ahora, sino siempre.

Me ha tocado acompañar en cada una de las respectivas oportunidades, en particular, a los trabajadores de Gendarmería de los diferentes gremios en mi región. Ellos desarrollan día a día una gran labor, y ponen sobre la mesa siempre las grandes necesidades que tienen todos los trabajadores de Gendarmería, que es el sector de la seguridad pública menos tratado y menos apoyado.

En conversaciones que he sostenido con dirigentes de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Ansog) de Los Ríos, me han contado cómo, de 3 a 5 de la mañana, tienen que andar corriendo por los patios para agarrar las pelotas que tiran delincuentes, para suministrar drogas, armamento y teléfonos a los reos de la cárcel de Valdivia.

Por lo tanto, tengan claro que, por lo menos de mi parte y de la bancada del Partido Socialista, siempre vamos a apoyar a los trabajadores de Gendarmería. Pero eso se hace correctamente; se hace con buenas leyes. Lamentablemente, la ley en proyecto, tal cual sale hoy de la Comisión de Seguridad Ciudadana, no es una buena ley; es una ley incompleta, que necesariamente tiene que madurar. ¿Y saben a quién va a beneficiar? Lo digo para que lo sepan los trabajadores de Gendarmería: lo que buscan los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana es que nuevamente sean beneficiados solo los oficiales penitenciarios, porque se incluye solamente a los suboficiales mayores, y a los oficiales, que siempre son los

que se llevan la parte grande de la torta de Gendarmería, porque los trabajadores de Gendarmería son los que se sacan la mugre. Muchas veces, oficiales -no todos, pero la gran mayoría- terminan trabajando en escritorios, terminan desarrollando labores administrativas, porque quienes ponen la cara frente a los delincuentes son los trabajadores, y un porcentaje muy pequeño de ellos se verá beneficiado con esta norma.

El Ejecutivo ha presentado un par de indicaciones que considero correctas, al igual que algunas indicaciones de parlamentarios que, efectivamente, mejoran la calidad de la iniciativa, porque tal cual está hoy día, no puede ser despachada.

El objetivo del proyecto es loable, porque iguala a Gendarmería con las Fuerzas Armadas y con Carabineros, pero -ojo!- iguala solo a los oficiales y, en ese sentido, es necesario, insisto, madurar correctamente esta norma. Espero que la discusión en particular en la Comisión de Seguridad Ciudadana logre despachar una normativa mucho más clara. Una mala ley no ayudará a luchar contra la delincuencia y el hecho de autorizar el uso de armas solo a los oficiales no permitirá enfrentar a la delincuencia en las calles. Por eso, considero que el enfoque que han dado a este proyecto varios diputados en sus intervenciones es absolutamente errado.

Por mi parte, voy a apoyar en general la norma, y espero que cuando salga de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con las indicaciones que se presentaron, salga bien redactada y no presentemos un mamarracho...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita CONCHA (doña Sara).- Señorita Presidenta, quiero comenzar mi intervención saludando a Gendarmería de Chile y manifestando desde ya mi voto favorable a este proyecto de ley, el cual autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, lo que representa un paso significativo hacia el reconocimiento de la experiencia y el compromiso de aquellos que han dedicado su vida a salvaguardar nuestra seguridad.

La crisis de seguridad en Chile no da para más, y pese a que este proyecto de ley no resuelve directamente esta crisis, sí responde en parte a la necesidad imperante de proporcionar a estos individuos las herramientas adecuadas para protegerse no solo a sí mismos, sino también a la sociedad. La experiencia adquirida a lo largo de los años de servicio brinda a estos profesionales la capacidad y el juicio necesarios para hacer un uso responsable de las armas de fuego.

Es crucial comprender que, al otorgar esta autorización, no solo estamos reconociendo la valía de quienes, como ya he dicho, han dedicado su vida al servicio público, sino también fortalecemos nuestras defensas colectivas. La seguridad ciudadana es un principio fundamental y urgente en nuestra legislatura actual, y este proyecto busca preservarla, de alguna manera, al permitir que individuos capacitados y probados en el ámbito de la seguridad, contribuyan de una manera activa, incluso, después de su retiro.

Al respaldar este proyecto de ley, enviamos un mensaje claro de confianza en la capacidad y en la responsabilidad de aquellos que han defendido nuestra tranquilidad. También aprovechamos esta oportunidad para garantizar un entorno más seguro y protegido para los ciudadanos de nuestro país, al tiempo que reconocemos y valoramos el servicio del personal en retiro de Gendarmería de Chile. Por eso, y en un compromiso también con la agenda de seguridad y con la crisis que hoy día vivimos en seguridad, desde el Partido Social Cristiano anunciamos nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, este proyecto, de una u otra manera, pone el foco en una de las instituciones olvidadas en el combate contra la delincuencia y que realiza una gran contribución a dicha pelea, como es Gendarmería de Chile. Siempre ponemos el foco en Carabineros, en la Policía de Investigaciones (PDI) e, incluso, en las Fuerzas Armadas, y eso está bien, ya que desempeñan un papel fundamental en el orden público y en la seguridad de los chilenos y chilenas, pero poco nos acordamos de Gendarmería, en circunstancias de que son ellos quienes combaten día a día la delincuencia, a pesar de su escasa dotación y las condiciones paupérrimas con las que enfrentan dicho desafío para brindar seguridad a todos nosotros.

Es cierto que este proyecto no se enfoca en los aspectos estructurales, pero ya llegará el momento de discutir una mejora de la carrera funcionaria en Gendarmería, que haga justicia con dicha institución. Este proyecto algo de justicia hace con su personal, en especial con quienes ya se encuentran retirados.

Aprovecho la oportunidad para aclarar algo que señaló el diputado Marcos Ilabaca. Esta norma no es solo para oficiales en retiro, sino también para suboficiales mayores en retiro de Gendarmería, a quienes se autoriza el porte y uso de armas de fuego.

Estoy de acuerdo con que el combate a la delincuencia es un tema transversal, porque la seguridad de los chilenos es un tema transversal, es una preocupación de todas y de todos. Así debiera ser siempre. No obstante, vemos que el sector que está sentado enfrente -el Partido Comunista, el Frente Amplio- se queda solo en discursos, pero no lo traduce en hechos al momento de enfrentar la delincuencia, las bandas organizadas y el terrorismo. En ese momento cobran pleno sentido las palabras del diputado Sergio Bobadilla.

Todas las indicaciones que han presentado a este proyecto tienen por objeto que el porte y uso de armas de fuego del personal en retiro de Gendarmería sea letra muerta, como ha ocurrido en otros proyectos de ley que tienen que ver con la seguridad. Recordemos lo que sucedió con otro proyecto de ley que también beneficiaba al personal de Gendarmería, como la "ley Nain-Retamal". Mientras un sector del gobierno y la propia ministra del Interior y Seguridad Pública buscaban los votos para su aprobación, diputados del Frente Amplio protestaban afuera de esta Sala en contra de dicha ley.

Las dos almas del gobierno en materia de seguridad están cada vez más claras al escuchar nuevamente a la izquierda radical. ¡No les interesa la seguridad!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley no es de aquellos que va a terminar con la delincuencia, pero sí es una contribución más en ese sentido. Creo que todos estamos en el compromiso de hacer todo lo posible, por distintas vías, para mejorar las condiciones de seguridad.

En este caso, hablamos de Gendarmería, personal que cumple labores auxiliares de la justicia, pero que claramente han tenido un trato que no es el debido. Esta iniciativa no va a mejorar sus condiciones laborales, pero sí puede mejorar su seguridad. El que los funcionarios de Gendarmería porten armas, como lo hacen los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, es un acto de justicia que les va a otorgar seguridad. Recordemos que también han sido objeto de extorsiones y amenazas.

Nos alegramos por su seguridad, pero también debemos pensar en la seguridad en términos generales. Hay tanta arma dando vuelta en nuestro país, tantas armas que no están registradas y personas que no están capacitadas para portar armas y lo están haciendo, que el hecho de que haya personal capacitado en el porte y uso de armas de fuego fuera del recinto penitenciario es una pequeña contribución a la seguridad de nuestro país.

Por lo tanto, hay mucho que aún debemos hacer por Gendarmería, hay que otorgarles más recursos, hay que mejorar sus condiciones laborales y mejorar también las condiciones de las cárceles, tanto para los internos como para los gendarmes, que deben estar todo el día con los internos. Este proyecto de ley no va en ese sentido, por lo que seguimos en deuda con ellos, pero sí es una contribución y un reconocimiento a la importante labor que Gendarmería realiza en todo el proceso de impartir justicia y dar cumplimiento a las condenas. Ellos están, día a día, conviviendo al interior de las celdas con las personas que han sido condenadas. Nosotros, a través de leyes, que es lo que nos cabe realizar, buscamos mejorar las condiciones de vida y de seguridad de los funcionarios de Gendarmería.

Vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Saludo a la delegación del Club de Adulto Mayor San Martín, de la comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, quienes nos acompañan en las tribunas.

Integran el grupo los subcampeones regionales y campeones comunales de cueca del adulto mayor, acompañados por el exconcejal Renato Zúñiga, invitados por el diputado Cosme Mellado Pino.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

Asimismo, el diputado José Miguel Castro nos ha pedido saludar nuevamente a la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Ansog). Cabe señalar que el diputado Castro, que les ha extendido la invitación, es autor del proyecto en discusión.

Muchas gracias por acompañarnos.

-Aplausos.

También saludo al club de adulto mayor Atardecer en Dios, de la comuna de Los Andes, cuyos integrantes nos acompañan en la tribuna.

Ellos han sido invitados por el diputado Gaspar Rivas.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

Igualmente, saludamos a los estudiantes de la Universidad de Los Andes del programa *The Fund for American Studies*, que nos acompañan desde las tribunas.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la gente de Las Cabras, de nuestra querida Región de O'Higgins.

En segundo lugar, de acuerdo a la idea matriz del proyecto, que busca otorgar a los funcionarios en retiro de Gendarmería la prerrogativa de portar armamento de fuego, como legítima representante de mi región tengo que decir que no podemos poner la carreta delante de los bueyes. Efectivamente, no podemos entregarle a Gendarmería una carga adicional. La posibilidad de portar armas para los funcionarios de Gendarmería se circunscribe al recinto donde prestan sus servicios. ¿Por qué les voy a entregar una supuesta prerrogativa, en circunstancias de que es una carga para ellos portar armas fuera del establecimiento en que trabajan?

¿Cuál es la real preocupación que tenemos por Gendarmería? La real preocupación debiera ser mejorar sus remuneraciones, mejorar sus condiciones laborales, antes que agregarle una carga adicional de orden y seguridad pública. ¿Cómo les vamos a entregar una carga adicional a los funcionarios sin darles las herramientas necesarias para ello? ¿Sabemos qué tipo de armamento usan? ¿Sabemos en qué condiciones prestan sus servicios? ¿Ustedes saben cuál es el estrés al que están sometidos los funcionarios de Gendarmería?

Cuando se redactó la reforma procesal penal, los hermanos pobres fueron el Servicio Médico Legal y Gendarmería de Chile. Esas dos instituciones quedaron sin financiamiento, en contraste con un tremendo Ministerio Público, una tremenda Defensoría Penal, unos tremendos tribunales de garantía. Gendarmería y las cárceles quedaron botadas. Por eso estamos trabajando, de manera transversal, en una comisión sobre cárceles para Chile, para dotarlas de mejores condiciones, que permitan una mejor reinserción y, por supuesto, mejores y más dignas condiciones de trabajo. Es hacia allá donde tenemos que apuntar. Tenemos que mejorar las capacitaciones en la Escuela de Gendarmería; tenemos que abordar las diferencias entre oficiales y suboficiales; tenemos que mejorar las condiciones donde prestan servicios y aumentar el número de gendarmes.

En las cárceles concesionadas, como la que existe en mi región, en Rancagua, muchas atribuciones se delegan en terceros, en quienes administran la concesión. Las responsabilidades más complejas quedan, obviamente, en manos de Gendarmería. Los funcionarios son insuficientes para atender la cantidad de presos que existen en el lugar.

Entonces, ¿qué pasa con los gendarmes? Muchas veces se ven sometidos a las reglas del crimen organizado que funciona, incluso, dentro de las cárceles. Cuando se tiran esas famosas pelotas al interior de las cárceles que contienen droga, *chips* o lo que sea, nadie reacciona, porque no hay funcionarios suficientes para ello. Si vemos las cámaras, todos podemos presenciar cómo tiran esas pelotas, cómo caen y cómo las toman los presos, pero nadie tiene capacidad de reacción, porque -repito- no hay personal ni herramientas suficientes para ello. Si no los dotamos de esos instrumentos dentro de la cárcel, ¿como miércale les estamos pidiendo que asuman esta tremenda carga fuera de la cárcel?

Muchos gendarmes han sido afectados por situaciones de salud mental, precisamente por el estrés al que han sido sometidos. Lamentablemente, tenemos casos como los siguientes: "Gendarme apuñaló a su expareja y se entregó a Carabineros", de 2 de abril de 2023. Otro caso: "Detienen a funcionario de Gendarmería por el homicidio de un gendarme en Negrete".

¿Estamos diciendo, entonces, que los gendarmes son los violentos? No. Estamos diciendo que se someten a un nivel de estrés al que le estamos agregando una carga adicional, porque deben preocuparse del orden público fuera de la cárcel.

Creo que este es un error. Debemos preocuparnos de otorgar una mejor capacitación, mejores condiciones laborales, mejor remuneración, no de entregarles gratis una carga adicional, cual es encargarse del orden público fuera de la cárcel. Creo que eso es un error. Por ese motivo esta bancada va a votar en contra este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
	Ricardo	Andrés	Agustín
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Romero Sáez,
Yovana	Antonio	Luis	Leonidas
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jorge		Cristóbal	Natalia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Christian	Patricio
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carlos	Frank
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Eduardo	Vlado	Diego
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Carla	Stephan

Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Cristhian	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Jaime	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Tapia Ramos,
Alejandro		Francesca	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Mauricio	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Ericka	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
Boris	María		Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Catalina	Marisela

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Félix	Tomás	Alejandra	Daniela
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Mercedes	Diego	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Marcela	Gonzalo
Castillo Rojas,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie	Emilia	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Soto Ferrada,
	Venegas, Tomás	Daniel	Leonardo
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Musante Müller,	Veloso Ávila,
María		Camila	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su discusión particular.

REGULACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EXPRESA SOBRE REMUNERACIONES ASOCIADAS A OFERTAS DE EMPLEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14900-13 Y 15163-13) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo, correspondiente a los boletines N^{os} 14900-13 y 15163-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se haya inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 94ª de la presente legislatura, en miércoles 18 de octubre de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social- y continuó en la sesión 98ª de la misma legislatura, en lunes 6 de noviembre de 2023.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, si alguna vez han revisado las ofertas laborales publicadas en internet, en las OMIL o aquellas que se pegan en pizarrones, se habrán dado cuenta de la poca claridad con la que muchas de ellas se presentan.

Por ejemplo: "Se necesita operario para empresa internacional", señala una publicación para un puesto en el que se termina subcontratando a la persona a través de reiterados contratos a plazo fijo y ganando el mínimo sobre la base de bonos, o peor aún, considerando el subsidio al nuevo empleo como parte del sueldo.

No nos engañemos: la relación dispar entre un empleador y los trabajadores tiene un origen incluso anterior a la relación contractual. Al momento de ofertar un puesto, quienes contratan saben de antemano cuánto están dispuestos a pagar y evalúan si pueden ahorrarse unos pesos. Cuando la expectativa del sueldo del postulante es menor de lo que contemplaban originariamente, por supuesto que lo van a contratar.

¿Por qué no transparentamos una práctica que solo provoca presiones innecesarias en alguien que quizá necesita un empleo con desesperación y está dispuesto a subvalorar su propio sueldo con tal de ser contratado?

A quienes pretenden defender esta práctica, a quienes pretenden hoy en la Sala defender esta práctica con argumentos sobre la libertad o la autorregulación del mercado, solo quiero recordarles que las prácticas de los reclutadores de las empresas van desde discriminar por género, edad o estado civil, hasta por el colegio en el que estudiaron o el apellido del postulante. Así las cosas, las negociaciones no se realizan en igualdad de condiciones, y de libres tienen bien poco.

Entonces, ¿por qué no darle una pequeña ayuda a la clase trabajadora y garantizarle el derecho al postulante de saber cuánto va a ganar y quién lo va a contratar? Es lo mínimo, pero quizás algunos acá también quieran negárselo.

Como bancada del Frente Amplio vamos a aprobar esta iniciativa, porque le da un poquito más de dignidad a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, voy a votar en contra este proyecto, porque los trabajadores no quieren que les metamos la mano al bolsillo a los que hoy ganan un sueldo y mañana van a ser pensionados.

Hoy queremos obligar a la empresa privada a actuar igual que la empresa pública. Los únicos que sabemos cuánto vamos a ganar cuando estamos postulando a un cargo somos los empleados públicos en el Congreso o en los municipios, porque las remuneraciones se pagan con plata de todos los chilenos. Cuando no es plata nuestra, somos generosos en pagar buenos sueldos. Pero no podemos obligar a los empresarios, que generan puestos de trabajo y riqueza, a decir cuánto van a pagar a los trabajadores que van a contratar en los puestos de trabajo que están generando.

En verdad, creo que en el Congreso estamos equivocando el camino, porque prácticamente estamos eliminando la posibilidad de que mañana algunos emprendedores inicien sus actividades.

Yo tuve la suerte de ser un emprendedor, un microempresario. Con el tiempo, me fue bien y, obviamente, mejoré los sueldos de los trabajadores que tuve en una ferretería en Coronel.

Si les exigen a los emprendedores informar cuánto van a empezar a pagar a quienes necesitan esos puestos de trabajo, creo que es un error.

Ahora, no les preguntamos a los que necesitan los puestos de trabajo ni tampoco a los que se van a pensionar si están de acuerdo con que les quitemos el 3 por ciento y solo les entreguemos el 2,1 por ciento para su cuenta individual. No les preguntamos. Esa es una decisión que nosotros tomamos sin consultarle a nadie.

Repito: voy a votar en contra este proyecto, porque creo que es muy nefasto para los que generan los puestos de trabajo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, en este y otros proyectos de ley que tramitamos en este Congreso da la sensación de que hablan de una empresa del pasado, en donde hay jornadas laborales estancas, en donde hay puestos de trabajo rígidos y en donde no hay polifuncionalidad. Parece que todavía no han sido notificados de que la inmensa mayoría del trabajo en Chile la dan las pymes, que tienen cinco, seis o diez trabajadores.

Cualquiera que ha tenido la experiencia de convivir con esos trabajadores sabe que el propietario de la empresa es una persona que trabaja codo a codo con ellos y hace múltiples funciones. Sin embargo, lo que quieren aquí es rigidizar y complicar, porque tienen una desconfianza endémica. Francamente, no sé si en sus distritos no hay comerciantes, no hay feriantes, no hay gente que trabaja en el mundo de las pymes, o no los conocen, porque no han conversado con ellos, pero en el mundo real la inmensa mayoría del empleo en Chile la entregan las pymes. En el caso de Codelco, que es otro gran empleador, la discusión que tenemos aquí es simplemente bizantina.

En el caso de las grandes empresas, me gustaría verlos más activos para solucionar el problema de la subcontratación, porque muchas veces por la vía de la subcontratación se precarizan las condiciones laborales de los trabajadores.

El proyecto que hoy vamos a votar es simplemente de otro planeta, porque ¿cuál es la empresa del futuro? Una empresa con flexibilidad laboral, con conciliación de trabajo y familia, con jornadas laborales flexibles. Los trabajadores buscan jornadas laborales parciales para tener tiempo, para combinarlas con otras cosas. ¡Ese es el mundo real! En ese mundo, los empleadores y los trabajadores conversan sobre las condiciones laborales. Lo que pasa es que aquí viven con un fantasma. Francamente, pareciera ser que no conocen cómo han ido evolucionando las cosas.

Entonces, creo que este proyecto tiene buenas intenciones, pero muy malos resultados. Un colega presentó una indicación que me hace sentido, así que por ahí podría haber una cosa más razonable.

¿Cuánto discutimos la famosa jornada laboral de las cuarenta horas? Hubo que introducirle una inmensa flexibilización -ellos no cuentan esa parte- para que finalmente tuviera sentido. Con la delincuencia actual, desatada y descontrolada por el gobierno, las cuarenta horas quedaron cortas, porque los comerciantes cierran a las 5 de la tarde. Entonces, las jornadas de trabajo son como de treinta y cinco horas.

Por lo tanto, todas estas discusiones son absolutamente bizantinas.

Aquí tenemos que tratar de generar condiciones que permitan al mundo de las pymes y las empresas desarrollar su trabajo y, de esa manera, estimular más el desarrollo del empleo.

Pertenezco a un mundo que cree en la participación en las utilidades por parte de los trabajadores como modelo de desarrollo para el futuro. Ese tipo de cosas sí estimulan la corresponsabilidad entre los trabajadores y el empleador. Ahora, para eso hay que sacarse la tranca de creer que en el mundo de la empresa hay una lucha permanente entre empresarios y trabajadores. Ese modelo no solo ha fracasado en el mundo, sino que además está absolutamente fuera de la lógica de las pymes, de los desarrollos tecnológicos, de los *hubs*, que es hacia donde está caminando el mundo.

Entonces, ojalá en este Congreso tuviéramos menos anteojeras del pasado y más sentido del futuro, porque me parece que eso podría permitir que este Congreso, más que estar permanentemente en la retaguardia, estuviera a la vanguardia del proceso de desarrollo y emprendimiento en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, me gustaría entender más la realidad que plantea el diputado Diego Schalper, porque estoy lejos de ver en Chile el mundo ideal que él propone.

Sin duda, comparto que los trabajadores deberían participar en las utilidades y que la gratificación garantizada esté por sobre las utilidades.

Lamentablemente, el empresariado que tenemos en nuestro país está lejos de tener un estándar ético y una responsabilidad social empresarial. Lo hemos visto con la factura ideológicamente falsa que ha presentado diciéndose llamar empresariado. Así podríamos identificar y enumerar las malas prácticas que tiene el empresariado en nuestro país.

Cuando decimos que Chile tiene que cambiar y que tenemos distintos problemas, siempre se hace alusión al Estado y a la clase política, pero también tenemos que hacer alusión al mundo privado y al empresariado, que efectivamente están en deuda con el derecho laboral.

También creo que tenemos que avanzar en medios de conciliación en la relación entre empleador y trabajador. Lamentablemente, en nuestro país, los trabajadores que pueden negociar colectivamente son una parte muy mínima. Los trabajadores sindicalizados también son una parte muy mínima.

Por ende, la mayor cantidad de trabajadores -el 80 por ciento- están desprovistos de capacidad negociadora o de oponerse a algunas malas prácticas de los empresarios. Esto lo vemos en los trabajadores agrícolas, en los trabajadores de *call centers*, en los trabajadores de la construcción, etcétera.

Ahora, lo que plantea este proyecto es algo muy básico: la transparencia con un trabajador desempleado que lleva dos, tres, cuatro, cinco o más meses buscando una fuente laboral. ¿Qué hace ese trabajador? Buscar un trabajo entre las ofertas laborales. Si encuentra una oferta laboral que no es clara y que es engañosa, y además tiene que incurrir en tiempo, en gastos de movilización y en un montón de otros gastos -pongámonos en el lugar de una persona desempleada-, todo lo que gaste en ese trámite supone un dinero que no tiene en ese momento.

Entonces, estamos pidiendo que se clarifique cuál es la oferta real que tiene el empleador. A veces, me he encontrado con personas que me dicen: "Fui a una entrevista de trabajo, y, finalmente, me estaban ofreciendo productos para que comprara y después vendiera". O sea, les hicieron una propuesta absolutamente engañosa.

Entonces, básicamente, proponemos que la oferta laboral tenga claramente estipulados la remuneración, los bonos, etcétera, para que el trabajador, desde su condición de desempleado, pueda optar a poner el énfasis o las prioridades en la oferta que más le acomode, en la que más tenga posibilidades, y no pierda un montón de tiempo en entrevistas. Incluso, a algunos los hacen ir a capacitaciones, y después les dicen que la oferta no era tal.

Entonces, creo que una mínima parte en que podamos frenar los abusos contra nuestros trabajadores será un aporte efectivo para todas las personas de nuestro país.

En consecuencia, valoro el proyecto, y me gustaría ver bastantes más iniciativas en el ámbito laboral, porque ¡por Dios que estamos atrasados en temas laborales! Lo vemos hoy en las pensiones bajas que tiene la mayoría del país, porque los sueldos de los trabajadores han sido extremadamente bajos. Hoy en día la media de los sueldos no supera los 650.000 pesos.

En ese sentido, avanzar hacia negociaciones ramales y colectivas, para que los trabajadores puedan tener una mayor participación en las utilidades, y que aporten a este problema medular que tenemos en Chile, referido a la concentración de la riqueza y a la precarización de muchos otros y otras, va a ir siempre en la línea correcta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, la saludo a usted y a las personas que nos acompañan hoy en este debate.

Siempre va a ser loable, deseable y esperable la transparencia en todo mercado, no solamente en el laboral, sino en todos los que se desarrollan en este país, ya sea como trabajador, como usuario, como cliente o como demandante de una oferta esperada por un producto o servicio.

No voy a defender o a atacar este proyecto solo desde el punto de vista de la empleabilidad. Si bien entiendo que está revestido de buenas intenciones, este proyecto no aporta al crecimiento de cada una de las personas que puedan ser empleadas. De hecho, hace del oferente prácticamente un monopolio, en circunstancias de que la propia competencia, que a lo mejor necesita un funcionario de la misma calidad, con la misma experiencia o *expertise*, y en la misma situación y momento, al enterarse de que la empresa A paga tanto por esa función, podría hacer incluso que la empresa B se asimilara al mismo valor de remuneración.

Adicionalmente, creo que hay que tener cuidado con esto, porque, entre otras cosas, este proyecto prohíbe consultar a los postulantes respecto de sus expectativas de remuneración. Eso hace pensar que sentimos que los chilenos, o los trabajadores, porque en nuestra patria hay trabajadores chilenos y no chilenos, son básicos, lesos o absolutamente poco preparados. Yo no creo en eso.

He tenido la suerte de ser contratado y de contratar a mucha gente. He tenido la suerte de generar valor en las empresas en que me he desarrollado, y de que la gente que he contratado haya generado incluso más valor del que yo le he aportado como dueño a esa empresa.

Creo que el mínimo respeto hacia el trabajador no tiene que ver con eslóganes, sino con cosas concretas. Debemos dedicarnos a generar leyes que den trabajo, que no compitan con la precariedad, que no hagan que finalmente la gente no pueda salir adelante, porque, cuando hablamos de un empleo, estamos hablando no solo de un espacio de tiempo en que una persona se desarrolla, fuera o dentro de la casa, ya sea en la oficina, en la fábrica, en los campos, o bien en su casa en forma telemática, sino que además estamos afectando a familias que viven de esas personas y que se potencian en el trabajo de las personas que estamos contratando, o que estamos permitiendo contratar si hacemos una buena ley, pero que estamos impidiendo contratar si hacemos una mala ley.

Pongo como ejemplo la "ley Uber", que aquí, por buenista, fue aprobada por la inmensa mayoría. Luego de que entre en vigencia, en seis meses más su reglamento hará perder su fuente laboral a más de 40.000 personas. ¿Quién se hace responsable de eso? ¿Quién de nosotros va a salir a la calle a pedir perdón a esas 40.000 personas que van a dejar de trabajar y que, además, se endeudaron con un auto para hacer su propio empleo?

Creo en las buenas intenciones de todos, y por sobre todo en las de mis colegas, pero pienso que este proyecto de ley no aporta a generar valor al trabajo, a las remuneraciones, ni menos a potenciar la economía, que tanto necesitamos que crezca.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto con buenas intenciones, pero que va a tener un resultado perjudicial, porque rigidiza la relación entre particulares, en circunstancias de que la relación laboral entre ellos requiere de mayor flexibilidad, es decir, todo lo contrario. El mercado laboral y el sector privado son tremendamente dinámicos y requieren flexibilidad, pero aquí se van rigidizar.

Entiendo que enfrente hay personas que tal vez nunca han dado trabajo, que nunca han contratado a alguien o que nunca han trabajado en el sector privado, pero aquí el elemento importante por considerar es el de las expectativas de quien postula a un cargo. Les explicaré por qué.

Cuando un empleador busca contratar a alguien, y las expectativas del postulante son muy superiores a las posibilidades que dicho empleador le puede ofrecer, este debe saberlo, porque si lo contrata y esa persona acepta trabajar por esa oferta muy inferior a sus expectativas sin manifestar sus expectativas superiores, ese sujeto va a ser capacitado, se va a invertir tiempo en él, porque la persona tendrá que aprender ese nuevo trabajo; incluso se le van a entregar secretos, fórmulas, recetas. No obstante, una vez que esté capacitado va a encontrar un trabajo con el sueldo que se ajustaba realmente a sus expectativas, que eran superiores, pero que nunca denunció, nunca avisó ni tampoco se le preguntó, porque por ley no se le podía preguntar. Entonces, esa persona se va a ir.

Con ello el empleador perdió, y un postulante que sí estaba dispuesto a trabajar por esa remuneración perdió la posibilidad de hacerlo, porque otro ocupó ese lugar. Eso es un perjuicio, es un resultado perjudicial.

No dificultemos más la contratación; lo que estamos haciendo es ir en sentido contrario de lo que hoy se necesita en nuestro país. A pesar de que este gobierno ha incrementado mucho la contratación de personas, los particulares siguen realizando la mayor contratación, y lo que estamos haciendo es dificultarla.

Los cuidados del sacristán terminan por matar al señor cura. No hagamos aquello con la relación laboral. Se está coartando la libertad de negociación y se está rigidizando una relación que requiere mayor flexibilidad.

Por último, se estaría obligando por ley a que una empresa devele una información tan sensible como es su nómina de trabajadores. Esa información no tiene por qué ser pública, pero a través de este proyecto se quiere obligar por ley a publicarla, y eso hace menos competitiva a una empresa. Además, implica que de alguna manera nos estamos metiendo en el bolsillo de un empresario privado.

Esto no es para el sector público, esta propuesta es para el sector privado. Aquí nos estamos inmiscuyendo en una relación laboral entre dos personas del sector privado, y estamos rigidizando una relación laboral que requiere todo lo contrario: una mayor flexibilidad.

Por estas razones, a pesar de que existe una buena intención y de que la transparencia siempre será un buen principio, en este caso se va a ocasionar un perjuicio a quienes aspiran a ser contratados, y eso es precisamente lo que hoy debemos evitar.

Por esa razón, vamos a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, para la discusión de este proyecto de ley no debemos tener más que sentido común. El mercado laboral chileno está en crisis. Hay miles de chilenos que están desempleados y que no tienen de qué vivir.

Aproximadamente el 60 por ciento de las personas de mi distrito que me escriben me envían su currículum para pedirme trabajo.

Son las empresas, pequeñas, medianas o grandes, las que generan empleo y mueven la economía; son ellas las que permiten que todos los chilenos tengamos el pan para llevar a nuestra mesa y alimentar a nuestras familias.

Por lo tanto, no pongamos trabas a la empleabilidad; fomentemos la contratación. Este proyecto de ley dificulta dar empleo a las personas.

Estoy totalmente segura de que una persona que lleva un año buscando trabajo y que no tiene cómo alimentar a su familia, va a preferir tener empleo antes que evitar que le pregunten su pretensión de renta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor ARAYA (don Cristián).- Señora Presidenta, seré muy sucinto.

El camino al infierno está regado de buenas intenciones. Sin lugar a dudas, los promotores de este proyecto de ley, así como muchos de quienes lo respaldan, lo hacen con una manifiesta buena intención.

Para mí, por formación profesional -aparte de ser abogado, soy psicólogo laboral-, uno de los temas relevantes a considerar a la hora de contratar a alguien es preguntarle sus pretensiones de remuneración, porque es parte de la evaluación que uno realiza. En ese sentido, establecer por ley la obligación de informar cuánto va a ser el monto a pagar por remuneración, sin duda, genera un problema a la hora de las motivaciones.

Probablemente, hay muchos a los que no les ha tocado tener que contratar a personas, más allá de aquellas contrataciones reguladas por ser parte de la administración pública, cuyos sueldos van a aparecer publicados por ley de transparencia. En el mundo privado la cosa funciona de una forma distinta. Por ejemplo, en las empresas se establecen ciertos rangos de remuneraciones, en los que hay un margen de más o menos sueldo, dependiendo de la formación profesional, de la especialización, de la experiencia, etcétera.

Sé que muchos presentaron este proyecto con buenas intenciones. Esta iniciativa incluso fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo, en la cual el Partido Republicano

no tiene representantes. Por ello hubo unanimidad. De lo contario, nosotros lo habríamos votado en contra en la misma comisión.

Las motivaciones son uno de los temas relevantes a considerar. No solo es el dinero el factor que incide para que una persona se quede o no se quede con un trabajo. Obviamente, es un tema importante. En el mundo organizacional hablamos de los temas higiénicos, que son una parte; pero está más que demostrado por distintos estudios que la permanencia en un trabajo -resolviendo los problemas más básicos- no tiene que ver solo con los ingresos o la remuneración.

Creo que este proyecto, al final del día, perjudicará al trabajador, porque hará más compleja la contratación, amarrará al empleador, le dará menos posibilidades de abrir una oferta de trabajo, y hará que se generen distorsiones en el mercado, toda vez que van a terminar, de forma indirecta, las ofertas laborales abiertas. Es decir, se va a complicar la oferta laboral, porque esta iniciativa va a terminar amarrando al empleador. Incluso, este proyecto se puede prestar para algo que, estoy seguro, aquí ninguno quiere, esto es, que exista el contacto muy directo entre los círculos más próximos a la empresa, quienes podrán comentar que hay una oferta de trabajo, sin develar mucha información. Esto terminará favoreciendo a quienes tienen mayores redes de contactos.

Contrario a la intuición de muchos de ustedes, este proyecto va terminar siendo perjudicial.

Insisto: el camino al infierno está regado de buenas intenciones, pero ya sabemos cómo terminará esta historia. Reitero, al final, lamentablemente, los más perjudicados pueden ser los trabajadores de Chile.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	uva.		
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Jaime	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Yovana	Lorena		Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Emilia	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Andrés	Ericka	Juan
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Olivera De La	Santibáñez Novoa,
Roberto	Félix	Fuente, Erika	Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Catalina	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	Héctor
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Matías	Alberto
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Andrés	Jorge	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Luis	Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
	Karen	Gaspar	Sebastián
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Natalia	Gael

Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	
Luis Alberto	Javiera	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Del Real	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Naveillan	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Felipe	Arriagada, Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Camila	Mauricio	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Marlene	Marco Antonio
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Bernardo	Juan	Guillermo	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Rundshagen, Harry	Marcia	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Agustín	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Morales Maldonado,
Jorge	Sofía	Hohenhagen, Johannes	Carla
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Labbé Martínez,	Moreira Barros,
	Ricardo	Cristian	Cristhian
Bernales Maldonado,	Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Muñoz González,
Alejandro	Juan Antonio		Francesca
Bórquez Montecinos,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Daniel	Frank
Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Christian	Renzo
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Mauro	Miguel	
Celis Montt, Andrés			_

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE LLAMAMIENTO AL SERVICIO A PERSONAL EN RETIRO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (Solicitud de resolución N° 962)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 962 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Candelaria	Ricardo	Luis	Agustín
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Yovana		Cristóbal	Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Christian	Natalia
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Karen	Patricio
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Venegas, Tomás	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara	Catalina	Carlos	Clara
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Viviana	Vlado	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor		Javiera	Juan

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Marisela
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	María	Camila	Alexis
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés		Daniela
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio		Gloria	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María	Mauro	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Diego	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Juan	Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Jürgensen	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Jorge	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

INHABILITACIÓN EN DISCUSIÓN DE REFORMA PREVISIONAL DE PARLAMENTARIOS QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO ELECTORAL DE DIRECTIVOS DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 970)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Andrés Giordano, y en contra lo hizo el diputado José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 970 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
María Candelaria		Miguel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Jaime	Gonzalo	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris		Francesca	Clara

Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor		Camila	Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	María	Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Emilia	Emilia
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Bernardo		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Mauro		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix	Tomás	Catalina	Cristián
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Diego	Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe		Francisco	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Hohenhagen, Johannes	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Tomás	Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Christian	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Cristhian	

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Felipe	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Juan	Mauricio	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Sergio	Rundshagen, Harry	Agustín	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Sulantay Olivares,
Jorge	Eduardo		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Daniel	
Carter Fernández,	Guzmán Zepeda,	Martínez Ramírez,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Jorge	Cristóbal	Renzo
Cifuentes Lillo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristian	Marlene	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula		

DESARROLLO DE PLAN INTEGRAL PARA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ANAFILAXIA (Solicitud de resolución Nº 971)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 971 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Andrés	Gaspar

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Christian	Leonidas
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Gonzalo	Karen	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Javiera	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Carla	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	María	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Andrés	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando	Mauro	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Soto Ferrada,
María		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Félix	Diego	Fuente, Erika	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Cristian	Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gael

REALIZACIÓN DE CAMBIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SALUD PARA QUE EL CALOR EXTREMO TENGA CONDICIÓN DE RIESGO LABORAL (Solicitud de resolución Nº 972)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 972 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Daniella	Cristóbal	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Yovana	Ricardo	Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Daniel	
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Carla	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Camila	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Francesca	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Juan	Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	María		Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés	Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Marcos	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Francisco	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe		Matías	Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Marcia	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Andrés	Jorge	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
José Miguel	Luis	Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo		Mauricio	Cristóbal
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Guzmán Zepeda, Jorge		

INCLUSIÓN DE EQUIPOS LECTORES DE GLUCOSA, MEDIANTE ESCANEO POR MEDICIÓN Y REGISTRO DE GLICEMIA EN FORMA RÁPIDA, E INSTALACIÓN DE SENSORES COMPATIBLES PARA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE USUARIOS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES EN LISTA DE MEDICAMENTOS GES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 980)

-Intervino a favor la diputada Camila Musante.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 980 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Luis	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Antonio	Cristóbal	Agustín
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Yovana		Christian	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Gonzalo	Daniel	
Araya Lerdo de	De Rementería	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carlos	Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Catalina	Vlado	Clara
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Viviana	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan

Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	Eduardo	Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Jaime	Diego
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	María	Camila	Stephan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés		Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado	Soto Ferrada,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Juan		Francisco
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Lorena	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Cristian	Francisco	Nelson

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Tomás	Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Marcela	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

SALUDO A DEPORTISTA NACIONAL

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, me podrán callar en los homenajes, pero no me van a callar lo que tengo decirle a Martín Correa, que está aquí presente.

Martín, mientras tenga vida y esté en este Congreso siempre te voy a homenajear. Los deportistas de mi país siempre van a tener voz en el Congreso Nacional a través de mí.

Hoy te reconocemos como un tremendo deportista, porque eres un karateca con premios nacionales e internacionales que te hacen merecedor de todos los respetos y de la defensa como el gran deportista que eres.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Como señaló la diputada Marisela Santibáñez, en las tribunas se encuentra el deportista nacional Martín Correa.

Bienvenido a la Corporación.

-Aplausos.

VIII. INCIDENTES

ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR EQUILIBRIO FINANCIERO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN EN COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen(Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, 2023 estuvo marcado por graves conflictos y problemáticas en el mundo de la educación. El sistema municipal demostró estar obsoleto y resultó ser incapaz de entregar la estabilidad financiera fundamental para que las y los alumnos puedan, efectivamente, estudiar en sus colegios, y los profesores recibir sus remuneraciones.

Señora Presidenta, en la comuna de San Bernardo, tras la administración de Nora Cuevas, hoy investigada y citada a declarar como imputada, tenemos una administración que pareciera tener como prioridad pintar las calles de distinto color año tras año. Mientras tanto, los docentes que el año pasado se manifestaron porque no se les estaban pagando sus sueldos, hoy denuncian estar siendo perseguidos, sumariados y, lamentablemente, traspasados de una escuela a otra. En otras palabras, señalan una política vengativa por parte de la municipalidad que, incluso, ha llegado a afectar a la presidenta comunal del Colegio de Profesores, Nélida Puelles, a quien le mando un afectuoso saludo. ¡Fuerza, compañera!

Señora Presidenta, para nosotros la educación de las y los niños de Chile debe ir primero en la lista; es de absoluta prioridad. Sin embargo, en ningún caso eso puede significar desconocer los derechos de las y los trabajadores de la educación, no solo de los profesores, sino también de los asistentes de aula, inspectores, auxiliares y cargos directivos.

Es vergonzoso que hoy la municipalidad intente financiar la educación mediante subvenciones extraordinarias mensuales por indicación del concejo municipal. Es aun peor que, de una forma infame y cobarde, se utilice a quienes se manifiestan por sus derechos como moneda de cambio, culpando a los gremios por la pésima administración que otros están realizando.

Señora Presidenta, por esa razón, solicito que se oficie al alcalde de San Bernardo y presidente de la Corporación de Educación y de Salud, don Christopher White Bahamondes, militante del Partido Socialista, para que responda cómo va a lograr el equilibrio financiero que necesita la educación en San Bernardo durante 2024, año en el que esperamos que alumnos y apoderados estén tranquilos y no vuelvan a perder...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo. Se enviará el oficio solicitado.

RECTIFICACIÓN DE MEDIDA DE CIERRE DE FUNDICIÓN HERNÁN VIDELA LIRA, EN PAIPOTE, REGIÓN DE ATACAMA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y cuatro segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, nunca imaginé que este gobierno, al que he apoyado, pretendiese tomar una decisión tan drástica como cerrar la fundición de Paipote, en la comuna de Copiapó, perteneciente a la Empresa Nacional de Minería, tal como han anunciado el vicepresidente de Enami y la ministra de Minería. Esa decisión es extremadamente grave, porque afecta a miles de trabajadores de la economía de Copiapó, a los pequeños mineros de la Región de Atacama y a todo el norte que comprende la pequeña y mediana minería.

Me parece extremadamente grave la decisión que se está tomando. El aporte de la Empresa Nacional de Minería y de Paipote en el Norte Chico es fundamental para más de cincuenta localidades y comunas.

Está demostrado en diferentes estudios cómo contar con la Empresa Nacional de Minería ha incidido positivamente en materia económica y social. Esa empresa, de acuerdo a su ley orgánica y para que el negocio tenga sentido, requiere de capacidad de compra de minerales, fomento y tratamiento, así como fundir, refinar y comercializar minerales de cobre, plata, oro y otros.

Nunca presentí que esta decisión podía tomarse en este gobierno. Por eso, pido, respetuosamente, al Presidente de la República que rectifique la decisión que están tomando sus ejecutivos.

Lo digo por una razón muy lógica: hay un plan de modernización. Se va a construir una nueva fundición, que tiene que pasar, obviamente, por todos los estudios de impacto ambiental, para que haya plena seguridad. Eso no se va a lograr dentro de este año ni del próximo.

Por eso, pido al Presidente de la República que deje sin efecto esta decisión de naturaleza tan grave.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES O CAUSAS ABIERTAS RELACIONADAS CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, la Municipalidad de Las Condes, tal vez la más rica del país, se ha convertido durante el último tiempo en un verdadero antro de escándalo y corrupción. Tal parece que se ha inspirado muy bien en su vecino, el exalcalde Raúl Torrealba, de la Municipalidad de Vitacura.

Solo en una rápida revisión nos encontramos con más de 8.000 horas extras sin justificación por miles de millones de pesos; un teatro municipal con sobresueldo para su director; un sueldo absolutamente abultado, inaceptable, incomprensible para el director del Parque Intercomunal; un sobreprecio de más de 430 millones de pesos por el inmueble que adquirieron para el cesfam, donde claramente hicieron un negociado, duplicando el valor que pagaron; una licitación por 60 millones de pesos que gana el suegro del funcionario encargado del contrato; una indemnización sin control en la Corporación Municipal, donde el director del Centro Cultural de Las Condes cobró -escuchen bien- más de 240 millones de pesos.

Lo último de lo que nos enteramos es que el jefe de la Dirección de Compras hacía lo que se le daba la gana. Hacía licitaciones para su propia gente; andaba en un BMW de los proveedores, que se lo prestaban porque "eran sus amigos". Un escándalo.

Por lo tanto, pido oficiar a Contraloría General de la República, al Servicio de Impuesto Internos, al Ministerio Público y a la Subdere para que nos informen sobre el listado de causas y/o investigaciones que están abiertas en relación con la Municipalidad de Las Condes u organismos asociados.

Mientras tanto, los departamentos sociales siguen esperando, lo cual llama la atención. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el turno, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicano.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea por todo el tiempo asignado a su Comité.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, llevamos casi tres años de un gobierno medio teñido a marxista, inescrupuloso, mentiroso, con comportamientos completamente narcisistas y manipuladores. Ha logrado que millones de chilenos estén desempleados, mientras ubica a sus amigos y a parientes en el Estado.

La política en Chile, en los últimos años, ha estado orientada hacia la justicia, principio de igualdad ante la ley, pero el gobierno ha ido completamente por el lado contrario, financiando a un grupo determinado de delincuentes, entregándoles indultos y pensiones de gracia de por vida de hasta quinientos mil pesos.

La tasa de desocupación llega casi al 10 por ciento, con lo cual el dato completa trece meses de alzas consecutivas. Es decir, más de un año.

Más de setecientas empresas del rubro de la construcción han quebrado. En los últimos cinco años 141.000 obreros de la construcción están desempleados.

El ciclo actual de restricción del crédito es el peor en los últimos treinta años. ¿Cómo ayudamos a la clase media si no puede o se le impide optar a créditos? Con el gobierno desaparece el sueño de la casa propia. La tasa de interés sigue aumentando por encima del 5 por ciento. 810 personas han quebrado en este gobierno.

¿Cuál empresa extranjera importante o mediana hoy pretende invertir en Chile? Ninguna. Prefieren invertir en nuestros países vecinos.

Desde enero de 2018 a septiembre de 2023, cerca de cuatro mil mujeres han abortado, dentro de ellas un número importante de niñas de trece años. Promoviendo esa asquerosidad de la Agenda 2030, no solo han intentado impulsar leyes inmorales, sino también han perturbado gravemente la inocencia de los niños y los adolescentes.

Entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2023, se reportaron 1.067 homicidios en el país; en cuatro años han aumentado en 50 por ciento.

Entre Talca y Arica, en lo que va de este 2024, se registran 118 concurrencias de la PDI por secuestros.

Viven con la amenaza constante de la paralización del país en manos de esos sindicatos del hambre que ustedes mismos apoyan: la CUT, la ANEF y otros.

Ya sabemos cómo maneja el gobierno el fondo de los demás -nos quedó claro con el tema fundaciones-, y ahora pretenden manejar los fondos que les pertenecen a todos los chilenos, y no solo manejarlos, sino que quitárselos. ¡Es una verdadera vergüenza!

Entonces, ¿por qué hablan de victorias? ¿Victorias contra quién si ninguna de sus reformas se hace cargo de los graves problemas que sufrimos todos los chilenos? Por el contrario, solo truncan a un país que no merece que ustedes lo gobiernen.

He dicho.

FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA REGANTES BLANCOS DE REGIÓN DE ÑUBLE A TRAVÉS DE DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1.123 (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO.**- Señora Presidenta, el día de hoy solicito oficiar al Ministerio de Agricultura y también al Ministerio de Obras Públicas, nuevamente por la situación que enfrentan los regantes blancos del proyecto Laja-Diguillín, que son 1.800 agricultores que han esperado más de veinte años por un proyecto y que siguen a la espera de algo tan básico como es el riego. Lo hago nuevamente debido a que los agricultores están desesperados porque han recibido respuestas de ambos ministerios con datos e información inexacta.

Los agricultores de las llamadas áreas blancas han conseguido cesiones de canales privados para desarrollar obras de riego, pero siguen encontrándose con portazos de parte de

los ministerios a la hora del financiamiento. No sería efectivo que el proyecto alimentador 2 beneficie a los agricultores de las áreas blancas del proyecto Laja-Diguillín ni tampoco que existan 71 proyectos sobre la base de la ley N° 18.450, de riego, que hayan beneficiado a los regantes blancos, ya que estos no pueden postular a los fondos de la ley de riego al no ser dueños de los canales, sino que estas obras corresponden a proyectos sectoriales menores que no benefician a este grupo de agricultores que desde hace veinte años espera que el Estado les dé una solución al riego.

Los regantes blancos necesitan que, a través del DFL N° 1.123, se financien obras de canalización, en canales cedidos a privados para estas obras. Necesitamos que el Estado no los abandone y que se financien realmente esas obras, porque ya se ha visto que se han entregado 10.000 hectáreas a los canalistas del río Zañartu y que a estos regantes, lamentablemente, los han tramitado más de veinte años, sin conseguir respuesta a su solicitud.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A PROCESO DE RECONECTIVIDAD FERROVIARIA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y veinticinco segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, el día de hoy estamos viviendo una gran noticia en nuestra Región de Los Lagos: está retornando el tren al sur, a través de una modalidad de prueba entre Puerto Varas y Llanquihue.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) para que continúe con esta buena práctica. Ojalá que cuanto antes cubran desde Osorno hasta Puerto Montt y que también tomen los resguardos por las diversas afectaciones que puede involucrar, sobre todo en aquellos barrios que se han ido construyendo alrededor de la antigua línea férrea.

Es una buena noticia, pero, por supuesto, EFE debe tomar los resguardos necesarios para la seguridad de las respectivas familias.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FELICITACIONES A CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO POR HABER GANADO, POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO, EL TORNEO DE BÁSQUETBOL CAMPIONI DEL DOMANI (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, pido oficiar al Club Deportivo Español de Osorno, ya que por segundo año consecutivo sus generaciones más jóvenes han ganado el torneo Campioni del Domani, ahora en su versión del 2024. Este club es una gran escuela de formación, liderada por su entrenador, el profesor de origen cubano y hoy chileno Yudi Abreu.

Les deseo el mayor de los éxitos. Debemos tener la mirada en el deporte. Sin duda, el fútbol muchas veces se toma el presupuesto, pero no debemos dejar a un lado deportes tan importantes como el básquetbol.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INVOLUCRADOS EN CASO DE MALTRATO ANIMAL EN COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, me parece impresentable que se revoque la prisión preventiva del único imputado en el caso de maltrato animal en Copiapó. ¿Cuál es la señal que estamos dando si hoy parece que tienen más derechos los maltratadores de animales que los animalitos?

Solicito que la Policía de Investigaciones entregue detalles respecto de lo que ha pasado con los demás involucrados en este hecho lamentable que afectó a la comuna de Copiapó.

Quiero destacar que el director nacional de Migraciones, con quien me reuní, ha dado a conocer que va a expulsar a esos extranjeros. Quiero saber cuándo se hará efectiva. La expulsión se debe hacer lo antes posible, porque no es aceptable que sigan maltratando animales y nadie haga nada.

Además, valoro la labor de la agrupación animalista de Copiapó, porque ha sacado la voz por los animalitos.

Esperamos que pronto se den detalles por parte de la Delegación Presidencial Regional de Atacama respecto de este grave hecho de maltrato animal.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A SEÑORA SONIA SOTO, INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO LIBERAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, quiero tomarme este tiempo para recordar a Sonia Soto, quien, lamentablemente, nos dejó. Ella era una persona muy querida en nuestro equipo. Lamentablemente, de manera sorpresiva, falleció de un infarto. Obviamente, nuestro equipo está completamente consternado, así como también su familia.

Quiero aprovechar esta tribuna para rendir homenaje a quien nos acompañó por muchísimos años -a mí personalmente, al diputado Alejandro Bernales y a toda la bancada del Partido Liberal-, siendo ella además una de las cien primeras fundadoras del partido hace diez años.

A través de esta intervención, quiero que la recordemos y que le enviemos también a su familia, en particular a su hijo Gonzalo y a sus hermanas, un tremendo abrazo de fuerza y de paz.

Sonia nos deja un legado o una herencia que todos recordaremos. Estamos profundamente agradecidos por su dedicación, por su alegría y por su amistad.

A través de esta tribuna, hago este homenaje a Sonia Soto. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE LISTA DE ESPERA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA PARA MUJERES QUE HAN SUFRIDO CÁNCER (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, como todos sabemos, el cáncer de mama es una enfermedad que cobra la vida de cuatro mujeres al día en nuestro país, la cual es una cifra lamentable, y que las acciones de prevención y de detección temprana son algo muy importante y prioritario. Se han hecho esfuerzos en esa materia.

¿Por qué he querido hacer uso de la palabra en Incidentes? Porque también nos debemos hacer cargo de las secuelas postratamiento. Cuando se detecta tempranamente y se trata oportunamente el cáncer de mama, las estadísticas dicen que en un 95 por ciento de los casos se recupera la salud de la mujer, pero con las secuelas posteriores que tienen que ver con la mastectomía que normalmente se realiza.

En 2010 se incorporó a la ley GES la reconstrucción mamaria, inmediata o diferida, pero, lamentablemente, no se establecieron los plazos, lo que se ha traducido en que un número no determinado de mujeres esté actualmente en lista de espera, con todo lo que eso conlleva

-según tengo entendido, dicha espera puede ser de hasta cinco años o más, de acuerdo a las organizaciones-, o en alguna etapa de ese proceso.

Lo anterior es lamentable, porque todos sabemos que pasar el cáncer ya es complejo, y que te saquen un pecho o los dos es doblemente complejo. Para alcanzar su recuperación, que es tremendamente integral, las mujeres requieren no solo tener esa reconstrucción mamaria, que es tan importante.

Tengo la duda sobre si existe una lista de espera oficial de estas pacientes, pero sí se sabe que existe una gran desigualdad, inequidad, porque sabemos que el 95 por ciento de las mujeres que están afiliadas a isapres, en el sistema privado, sí acceden a la reconstrucción mamaria en forma prácticamente inmediata, de modo que debemos terminar con esa brecha, que es muy injusta.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio de Salud con el fin de que informe cuántas mujeres están en esa lista de espera, y que especifique en qué etapa de ese proceso se encuentran.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, Y GENERACIÓN DE PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE COMUNA DE GUAITECAS, REGIÓN DE AYSÉN

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, Guaitecas es una hermosa comuna de la Región de Aysén, y su característica principal radica en que es un archipiélago cuya gente se dedica principalmente a la pesca, en condiciones muy difíciles. Sus casi 2.000 habitantes son gente trabajadora y de esfuerzo, que ama su comuna y que por años ha buscado respuestas y soluciones de parte de las autoridades.

¿Se imaginan ustedes que en pleno siglo XXI existan localidades que carecen de servicios básicos como agua potable y luz eléctrica? Esto sucede en la actualidad en la comuna de Guaitecas, donde se vive un abandono absoluto por parte del Estado, que no ha sido capaz de darles dignidad ni las condiciones mínimas de habitabilidad a sus residentes, de modo que estos puedan desenvolverse en sus distintos proyectos de vida.

Dicha comuna ni siquiera cuenta con luz y agua de manera permanente, lo que se suma a la falta de alcantarillado, y eso ha tenido como consecuencia el colapso de aguas servidas, lo que ocasionó que el liceo de Melinka diera por terminado abruptamente su año escolar, de manera anticipada, afectando a nuestros niños y poniendo en riesgo su derecho a la educación.

Los habitantes de la comuna, ante la displicencia del Estado y la falta de respuesta a sus demandas por parte del gobierno, organizaron la así llamada Mesa Social por la Dignidad de Guaitecas, en donde expusieron todas las carencias que vive a diario la comunidad, en temas tan trascendentales como educación, salud, trabajo, obras públicas y vivienda.

En cuanto a la educación, el liceo de Melinka, que incluye educación prebásica, básica y media, no cuenta con patio. En los días de lluvia las goteras están por todos lados, hay oficinas sin ventanas y los baños se encuentran en pésimas condiciones, por nombrar solo algunas falencias. Las familias han esperado por mucho tiempo que se construya el nuevo liceo de la comuna.

Aprovecho de señalar en esta Sala que el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, se comprometió a acelerar dicho proyecto, por lo que espero que se cumpla ese compromiso, y de una vez por todas podamos darles condiciones dignas a nuestros estudiantes, que en ningún caso, por ser de una localidad tan aislada y extrema, deben tener un trato distinto por parte de nuestro país. Se requiere hacer realidad el sueño del nuevo liceo.

Aysén, Guaitecas y tantas otras comunas y localidades de mi región también son parte de Chile, pero por muchos años hemos sido olvidados y abandonados, como consecuencia del centralismo exacerbado que abunda en nuestro país.

Por último, quiero hacer un llamado al gobierno para que participe en el trabajo con la comunidad y lleve adelante un plan integral de desarrollo para la comuna, que ponga en el centro las prioridades y demandas de la ciudadanía.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR ACCIONES DE AMEDRENTAMIENTO A VECINOS DE PIDIMA EN CONTEXTO DE ATENTADOS Y RECONOCIMIENTO A LABOR DE FISCALÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por todo el tiempo restante de su Comité, el diputado Miguel Mellado

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, parlamentarios, quiero decirles que, además de los atentados terroristas en La Araucanía, ahora están amenazando a gente de escasos recursos.

En Pidima aparecieron unos rayados después de los atentados a los últimos dos camiones en Ercilla, en que les decían a los ciudadanos en sus casas que no hablaran, que se quedaran callados porque, si no, los iban a ir a visitar a sus casas.

La verdad es que estos narcoterroristas deben ser encontrados, pero le pido al gobierno, cuyos personeros fueron hoy a visitar a la gente de Pidima, que no solo den abrazos y besos, sino que también, al menos, borren los rayados, para que la gente que vive en Pidima no los vea a cada rato, y que la dotación de Carabineros que está a la entrada entre a patrullar.

Cópienle a la Fiscalía. La Fiscalía Regional es la que está haciendo la pega en La Araucanía, descabezando grupos terroristas, a los que ha dejado en prisión preventiva mientras se desarrolla el juicio.

Se ha desarticulado a la CAM (Coordinadora Arauco-Malleco) con la detención de Héctor Llaitul, el terrorista más grande que hay en La Araucanía, así como de su hijo, de su sobrino y de otras cuatro personas más; también se descabezó a la WAM (Weichan Auka Mapu), con dos detenidos e incautación de armas de guerra; a la RMM (Resistencia Mapuche Malleco), con cinco detenidos, donde también se incautaron armas y vehículos de encargo, y lo más importante es que se haga justicia con la familia Urban, porque uno de los sujetos había atacado a René y a Titín en mayo de 2023, cuando les dispararon para matar; y a la RML (Resistencia Mapuche Lafkenche), con 14 detenidos, primero 11 y luego otros 3 en Cañete.

Aplaudo el trabajo del Ministerio Público porque, incluso siendo amenazados, ellos hacen un trabajo incansable. Espero que el gobierno copie el trabajo de la Fiscalía Regional de La Araucanía, porque la verdad es que el gobierno está al debe. La Fiscalía es la que lleva adelante esas acciones y ha desbaratado a dichas organizaciones.

No olvidemos que, cuando murió el terrorista Marchant, Llaitul amenazó directamente a los fiscales.

No solo la Fiscalía ha hecho un excelente trabajo investigativo junto a las policías, sino que ha logrado dejar a esas personas en prisión preventiva, y hasta el día de hoy se mantienen tras las rejas. Ese logro no es de nadie más que de la Fiscalía Regional.

Espero que el gobierno también aprenda de este tema, que se ponga proactivo y les desate definitivamente las manos a las Fuerzas Armadas para que hagan el trabajo que tienen que hacer, que es enfrentarse a los terroristas, terminar con ellos, y que vuelva la paz definitivamente a mi Región de La Araucanía.

He dicho.

INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES ACCIONES DE AUTOPROMOCIÓN Y DERROCHE DE RECURSOS POR PARTE DE GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, uno es pobre no solo porque no tiene dinero. Uno también es pobre cuando tiene ese dinero y lo desvía de su propósito, cuando lo malgasta.

Desde hace ya mucho tiempo, el gobierno regional de Arica y Parinacota está empobreciendo a nuestra región, está malgastando sus recursos, y busca cómplices o encubridores entre las mismas agrupaciones o individuos que, por su necesidad, por su ignorancia o simplemente por su interés en aprovecharse, avalan esos actos que, enmascarados en aparentes beneficios, terminan empobreciendo a nuestra región.

Esta vez no me referiré a las asignaciones directas a fundaciones, pues eso ya es parte de la investigación de la Fiscalía. Esta vez me referiré a una denuncia que va en el mismo sentido, relativa a empobrecer nuestra región y también dañar nuestra democracia.

Se trata de acciones sistemáticas de autopromoción por parte del gobernador regional, señor Jorge Díaz, por ejemplo, desde inicios del año pasado, con la distribución de calendarios con su imagen en actos propios de su gestión gubernamental, distribuyéndolos en actos públicos como, por ejemplo, cuando se estaba preparando para la distribución del famoso 8 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en que participa él mismo y, peor aún, ocupa a empleados de empresas que reciben financiamiento con recursos regionales.

Por esta razón, solicito oficiar a la Contraloría General de la República, para que indague esa información y sancione de acuerdo con sus hallazgos, de tal forma que se resguarden la probidad, la transparencia y, en definitiva, la fe pública, y se evite el empobrecimiento de nuestra región.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL AGOTAMIENTO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA TRAUMATOLOGÍA DE NIÑOS EN SERVICIO DE SALUD ARICA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, en segundo término, y en razón del empobrecimiento de nuestros territorios, sobre todo de nuestras regiones extremas, solicito oficiar a la Dirección del Servicio de Salud Arica, debido a una denuncia relativa a que se habrían agotado los insumos quirúrgicos para traumatología de niños que requieren cirugías.

He recibido denuncias de que existen niños que, aun teniendo fracturas graves, han dejado de ser operados debido a la falta de dichos insumos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:12 horas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE DESVINCULACIÓN DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE ESCUELAS ESPECIALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación para que dé una rápida respuesta al oficio que en su momento le remití en relación con una situación que se produjo en la Región del Biobío: jóvenes en situación de discapacidad fueron desvinculados de escuelas especiales.

Tengo entendido que hasta el momento son tres las escuelas especiales que se han visto involucradas en ese hecho, lo cual para mí es una situación inaceptable, porque los alumnos fueron desvinculados antes de la edad de egreso. Los padres de esos jóvenes evidentemente son cuidadores y necesitan todo el apoyo del Estado.

Otro punto que plantean los padres es que a los jóvenes en situación de discapacidad en las escuelas especiales, además de que son egresados antes de tiempo, no se les entrega una certificación laboral. En consecuencia, al ser desvinculados, lamentablemente, salen del sistema sin una certificación para incorporarse en el área laboral.

Por lo tanto, solicito una rápida respuesta del ministro de Educación. Ya me comuniqué con él para hacerle presente la situación y también conversé al respecto con el seremi de Educación de la Región del Biobío y con el director del Sence.

Reitero: espero una pronta respuesta del ministro al oficio y a las conversaciones que hemos sostenido sobre esta situación, que es inaceptable.

Además, solicitamos la rápida incorporación de los jóvenes a las escuelas especiales. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGILIZACIÓN DE TRASPASO DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, durante esta semana hemos reiterado nuestro compromiso con la comunidad en cuanto al proyecto de reconstrucción de la histórica Escuela Ramón Barros Luco, ubicada en el centro de Valparaíso, en el barrio Almendral.

Esta escuela no solo es importante por el valor arquitectónico, sino también porque hay un valor cultural auténtico, el cual ha sido testigo de la vida de varias generaciones de porteños y porteñas que se han formado en esa escuela.

Lamentablemente, el establecimiento ha sufrido un deterioro progresivo en los últimos años. Los terremotos de 2010 y 2014 causaron daños estructurales, y las sucesivas fallas en los proyectos de restauración y conservación han impedido que la escuela se recupere en su esplendor original. En el tiempo transcurrido hasta la fecha se ha manifestado la necesidad de que se asuma su reconstrucción.

A principios de 2023 se iniciaron las gestiones para resguardar ese edificio por parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valparaíso. Posteriormente, el Ministerio de Obras Públicas respaldó la reconstrucción de la escuela por el mismo servicio, el cual terminaría siendo el responsable de liderar el proyecto bajo la supervisión de la Dirección de Educación Pública.

A fines de 2023, luego de un año sin resultados significativos, según se estima por parte de la comunidad, se llevó a cabo la última mesa ampliada, con la participación del Gobierno Regional, la Municipalidad de Valparaíso, la Seremi de Educación, concejales, la comunidad educativa de la escuela y el Servicio Local de Educación Pública, en la que se recalcó el compromiso de finalizar todos los procesos necesarios por la Municipalidad de Valparaíso para fijar al Servicio Local de Educación Pública como la entidad responsable del restablecimiento del inmueble. A pesar de ello, este proceso aún no se ha finalizado ni tampoco se ha atendido en forma íntegra, según señaló la comunidad.

Por lo anterior, solicito oficiar al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, a fin de que informe sobre la factibilidad de agilizar el traspaso de la Escuela Ramón Barros Luco al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valparaíso en el plazo establecido y comprometido, según consta en la mesa ampliada, asegurándose de que todas las gestiones se realicen de forma eficiente.

Por añadidura, solicito oficiar a la secretaria regional ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, a fin de que informe si se encuentra al tanto de las diligencias necesarias para cumplir con las gestiones anteriormente descritas, y se pronuncie sobre la factibilidad de corroborar y atender que estas se cumplan proactivamente.

De igual manera, solicito oficiar al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso para que informe a la brevedad si se han realizado las gestiones necesarias para el traspaso del inmueble de la Escuela Ramón Barros Luco a esa entidad, con el fin de llevar a cabo prontamente los proyectos encaminados a su rehabilitación. Además, pido

que nos remita las respectivas fechas, plazos, representantes y encargados de cada etapa del proyecto de reconstrucción de la escuela.

Atender todo lo señalado anteriormente constituirá un importante avance para la comunidad educativa de la Escuela Ramón Barros Luco y también para toda la comunidad de Valparaíso, porque este establecimiento era un punto de encuentro de la ciudad, pero hoy es foco de inseguridad en el sector.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES A LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO POR RESULTADOS OBTENIDOS EN PRUEBA PAES 2023 Y APOYO A ESTUDIANTES PARA ENFRENTAR DICHO EXAMEN EN 2024 (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al personal de la Corporación que nos acompaña y que permite el envío de los oficios de solicitud de información.

En primer lugar, quiero felicitar al Liceo Bicentenario de Temuco por los tremendos resultados obtenidos en la última prueba PAES: once alumnos y alumnas lograron el puntaje nacional. El viernes pasado me reuní con ellos en un desayuno, en el que tuvimos oportunidad de compartir y conversar sobre diversos temas.

Felicito al Liceo Bicentenario y felicito al alcalde de Temuco, quien lleva tres años en su administración, pues un liceo municipal como el Bicentenario de Temuco obtuvo el resultado señalado. Para ello estuvimos trabajando durante los últimos doce años, período en el que también me correspondió administrar el municipio.

Solicito que se oficie al director de Educación Municipal de Temuco y al alcalde de Temuco, a fin de que tomen todas las medidas necesarias en apoyo de los alumnos, porque, lamentablemente, esta es la última promoción de alumnos del Liceo Bicentenario de Temuco que fue seleccionada para participar en el proceso. Por ello, si no se toman oportunamente las medidas, creo que los resultados del próximo año en la prueba PAES no van a ser los que esperamos. Por ejemplo, pido que se incorpore a los alumnos del Liceo Bicentenario oportunamente a un preuniversitario, que en años anteriores fue el Preuniversitario Pedro de Valdivia, a fin de que con ese apoyo también obtengan buenos resultados en la prueba PAES a finales de 2024.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONTROL Y PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA SOBRE PROCEDENCIA DE DECISIÓN DE ALCALDES CUESTIONADOS POR SU GESTIÓN PARA SER PRECANDIDATOS O CANDIDATOS A REELECCIÓN EN SU CARGO (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por otra parte, parece que en verdad estamos viviendo en el mundo al revés. Lo que señalo no es metafórico, porque hace algunos días la alcaldesa de Santiago confirmó que irá a la reelección en la capital de la Región Metropolitana.

En cualquier sociedad democrática -al respecto, voy a solicitar que se oficie a la Contraloría General de la República- se debieran efectuar los controles respectivos para que los alcaldes que se encuentran cuestionados por el desempeño de sus cargos no puedan ser candidatos o precandidatos a la reelección en ninguna comuna del país.

En ese sentido, el sistema público, la administración responsable, no permitiría a una persona como la alcaldesa señora Irací Hassler siquiera pensar en una reelección. Estamos hablando de la misma alcaldesa que tiene sumida en la delincuencia, el crimen organizado y el desorden a una ciudad que debiera ser ejemplo para el país. Como si fuera poco, quiso comprar, obviamente con recursos públicos, una clínica en un monto tres veces mayor a su valor real. Ella, que en el pasado bailaba en contra de los carabineros y alentaba a la primera línea, hoy nos dice que buscará profundizar los proyectos de cambio.

La pregunta es obvia: ¿de qué cambios habla la alcaldesa Hassler? El único cambio que yo veo en Santiago es la transformación de una comuna ubicada en el casco histórico de la Región Metropolitana en una verdadera ciudad gótica. La comparación se queda corta. Como ustedes saben, quien habla fue alcalde, y como tal me correspondió liderar una comuna grande, como lo es Temuco, por doce años. Lo señalo, porque déjenme decirles que lo que estamos viendo en Santiago es solo la punta del iceberg.

La capital no puede estar en manos de alguien que solo ha querido instaurar una ideología y poner a sus "compañeros" en buenos puestos, en vez de pensar en los vecinos de la capital del país.

En ese sentido, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, con el objeto de que se pronuncie respecto de los alcaldes o alcaldesas que están cuestionados a nivel nacional, a fin de que no puedan volver a ocupar sus cargos; para que por ningún motivo puedan siquiera pretender postular a la reelección ni manifestar su interés en participar en otros cargos de elección popular, porque no merecen ese estatus.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HABILITACIÓN DE CAJA PREFERENCIAL DE BANCOESTADO PARA ADULTOS MAYORES EN COMUNA DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los funcionarios de la Corporación y les agradecemos la posibilidad de oficiar a los organismos que corresponden.

El viernes de la semana pasada tuve el placer de compartir con el grupo de adultos mayores Renacer y con el grupo San Vicente de Paul, ambos de la comuna de Lautaro. Quiero destacar a sus presidentas, las señoras Adriana Gaete Cid y Silvia Acuña Vergara, quienes me hicieron ver, junto con otros miembros, una situación que debe ser subsanada con urgencia.

Me indicaron que en la oficina de BancoEstado de la comuna del Lautaro en muy pocas ocasiones tienen una caja habilitada para el uso preferencial de los adultos mayores, la que frecuentemente se encuentra cerrada.

Lo anterior es un problema que los afecta significativamente, porque los obliga a tener que soportar largas esperas para realizar un trámite bancario, lo que se complejiza en su caso, ya que muchos de ellos padecen enfermedades de base o tienen dificultades para movilizarse.

Por lo anterior, pido que se oficie a BancoEstado de la comuna de Lautaro, con la finalidad que en el más breve plazo se nos informe qué medidas se aplicarán para solucionar el problema que he mencionado respecto de la caja preferencial para adultos mayores de esa comuna.

Asimismo, solicito que tomen todas las medidas necesarias para garantizar que la atención de los adultos mayores sea cautelada con la preferencia que corresponda a cada uno de ellos. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE PRIORIZACIÓN DE CARPETAS DE APLICABILIDAD PARA COMPRA DE TIERRAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS REGISTRADAS HASTA 2015, EN PARTICULAR DE COMUNIDAD CACIQUE TRAMOLAO, SECTOR LINGUE, COMUNA DE PURÉN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar que me ha contactado el señor Álex Javier Opazo, vicepresidente de la comunidad Cacique-Tramolao, del sector Lingue, de la comuna de Purén.

Su directiva, compuesta por la presidenta, señora Ana María Cáceres Tramolao, y la secretaria, señora Margarita Ancalao Tramolao, me manifestó que con fecha 24 de julio del año 2022 se presentó en Purén el director nacional de la Conadi, señor Luis Penchuleo, para

dar a conocer que se daría prioridad a las carpetas de aplicabilidad para los terrenos de las comunidades indígenas registradas hasta el año 2015. Sin embargo, eso aún no se ha concretado, debido a que, tal como nos señalaron, habría otras comunidades que se fundaron en años posteriores al indicado, en 2015 y 2016, a las que ya se les había dado aplicabilidad para la compra de tierras en diciembre de 2023.

La comunidad Cacique Tramolao, compuesta por 19 familias y fundada en 2008, solicitó dicha aplicabilidad en el 2014. En septiembre del año 2023 se reunieron nuevamente con el director nacional de la Conadi, quien se comprometió a dar una respuesta en una audiencia a más tardar el 15 de diciembre del 2023. No obstante, esa situación y ese compromiso aún no se concretan.

Por lo anterior, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, y al director nacional de la Conadi para que en el más breve plazo se les entregue una respuesta satisfactoria a las familias de la comunidad Cacique Tramolao, del sector Lingue, comuna de Purén, respecto del proceso de resolución de aplicabilidad para la compra de tierras, puesto que dada su antigüedad y con base en los propios criterios establecidos por la autoridad, requieren con urgencia ser considerados.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENTREGA DE RECURSOS PARA ARRIENDO Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y CAMIONES A RAÍZ DE DESTRUCCIÓN DE LOS EXISTENTES EN ATENTADO PERPETRADO EN COMUNA DE ERCILLA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, dado el atentado ocurrido en la comuna de Ercilla el pasado jueves 11 de enero, en el que fueron quemados dos camiones tolva, doble puente, prácticamente nuevos, lo que ha perjudicado enormemente a todos los vecinos, particularmente del sector rural de Ercilla, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a las autoridades respectivas, con el objeto de que a la mayor brevedad posible se destinen los recursos para subsanar en parte el problema generado por esta situación. Me refiero a la entrega de recursos para el arriendo de maquinarias y camiones, dado que es el minuto para reparar caminos, porque el clima es favorable.

Por último, se requiere la implementación y ejecución de distintos proyectos tendientes a lograr, en el más breve plazo, la adquisición de maquinaria y camiones para la comuna de Ercilla.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.